



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 78 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 133, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0249, relativa a medidas de contingencia que aseguren la ejecución de los fondos europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0133]
2. Debate y votación de la moción N.º 134, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0254, relativa a calendario y medidas concretas de alivio fiscal masivo y de desregulación administrativa eficaz que se piensa implementar el Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0134]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 288, relativa a publicación del expediente completo en relación a la demolición de la Residencia Cantabria y al vertedero de Castañeda, futuro almacenaje de amianto, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0288]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 308, relativa a realización de un estudio donde conste el mapa de los salones de juegos de todos los municipios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0308]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 309, relativa a oposición y bloqueo de la propuesta de Marco Financiero Plurianual 2028-2034 presentado por la Comisión Europea ante el Consejo de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0309]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 310, relativa a actualizar y reforzar el Registro Autonómico de Viviendas de Uso Turístico (VUT), incluyendo coordinación técnica y de intercambio de datos con el Registro Único estatal y con los registros municipales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0310]
7. Interpelación N.º 230, relativa a situación del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME) de Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0230]
8. Interpelación N.º 252, relativa a medidas para poner fin al desvío de fondos públicos para finalidades ajenas a los intereses de nuestra comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0252]
9. Interpelación N.º 263, relativa a situación actual y perspectiva de futuro de los proyectos industriales y energéticos vinculados a los terrenos de Sniace en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0263]



10. Interpelación N.º 266, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos en otras comunidades autónomas con afectación en Cantabria y en particular del proyecto eólico "Briesa" en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0266]
11. Pregunta N.º 1201, relativa a personal que está realizando en la actualidad la lectura de las mamografías procedentes del cribado del programa de detección precoz del cáncer de mama y otros extremos, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1201]
12. Pregunta N.º 1202, relativa a alternativas o soluciones que se han explorado para atajar los retrasos en la lectura de resultados de las mamografías procedentes del cribado del programa de detección precoz del cáncer de mama, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1202]
13. Pregunta N.º 1203, relativa a medidas que se han adoptado o se piensa adoptar para que la externalización parcial del programa de detección precoz del cáncer de mama no se convierta en una solución definitiva, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1203]
14. Pregunta N.º 1214, relativa a si cree el Gobierno que la modificación de la Ley del Suelo que permite construir en suelo rústico ha logrado fijar población en zonas rurales, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1214]
15. Pregunta N.º 1215, relativa a número de viviendas de primera y segunda residencia que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1215]
16. Pregunta N.º 1216, relativa a número de viviendas en zonas costeras o de alta afluencia turística y en municipios rurales de interior que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1216]
17. Pregunta N.º 1217, relativa a número y tipo de edificaciones de uso no residencial que se han construido o se encuentran en construcción en suelo rústico desde la aprobación de la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1217]
18. Pregunta N.º 1218, relativa a número de viviendas y de licencias de uso turístico que se han tramitado desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1218]
19. Pregunta N.º 1219, relativa a número de propietarios de parcelas rústicas que han construido o han solicitado licencia para la construcción de primeras viviendas para sus familiares desde la modificación de la Ley del Suelo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1219]
20. Pregunta N.º 1231, relativa a estado de las actuaciones relacionadas con la carretera CA-151, término municipal de Guriezo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1231]
21. Pregunta N.º 1232, relativa a si se cumplirán los compromisos en materia retributiva adquiridos con el sector médico para 2026 en caso de no salir adelante el presupuesto de Cantabria para 2026, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1232]
22. Pregunta N.º 1235, relativa a planes que se tiene para el calendario escolar del próximo curso escolar, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1235]
23. Pregunta N.º 1236, relativa a si se plantea realizar algún cambio del calendario escolar para el próximo curso, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1236]



DIARIO DE SESIONES

24. Pregunta N.º 1237, relativa a si entiende adecuado el actual calendario escolar para el sistema escolar, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1237]
25. Pregunta N.º 1238 relativa a actuaciones que se están adoptando y responsabilidades políticas que se asumirán si los tribunales proceden a anular autorizaciones por defectos en la tramitación de los proyectos de energía eólica, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1238]
26. Pregunta N.º 1239, relativa a motivo por el que se desprecia la opinión de los cántabros que viven en el territorio ante la falta de consenso sobre determinados proyectos eólicos priorizando los intereses de grandes empresas eólicas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1239]
27. Pregunta N.º 1240, relativa a si se dispone de un informe que evalúe el impacto acumulativo y sinérgico de todos los parques eólicos o se evalúa cada proyecto de forma aislada, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1240]
28. Pregunta N.º 1241, relativa a si se sigue pensando que es realista calificar como "alcanzable" el objetivo PLENERCAN de instalar 700MW de energía eólica terrestre antes de 2030, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1241]
29. Pregunta N.º 1242, relativa a medidas políticas y jurídicas a adoptar para que se respete la voluntad de Cantabria y la protección de su patrimonio tras los informes desfavorables contra los macroproyectos de tramitación estatal como Piruquito, Benavieja y Ventura, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1242]
30. Pregunta N.º 1243, relativa a motivo técnico, administrativo o contractual por el que no se han ordenado o ejecutado las labores mínimas de mantenimiento y limpieza de las obras de la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1243]
31. Pregunta N.º 1244, relativa a si se puede comprometer a ofrecer una fecha concreta y definitiva para la reanudación de las obras y confirmar el mantenimiento del plazo de ejecución de 18 meses de la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1244]
32. Pregunta N.º 1245, relativa a medidas inmediatas y concretas para garantizar la seguridad vial de los vecinos que transitan la carretera autonómica CA-500 que conecta el Alto de Laredo y Seña y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1245]



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo al orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de las preguntas 1214 a 1219 y 1231, correspondientes a los puntos 14 a 20 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 133, subsiguiente a la interpelación 249, relativa a medidas de contingencia que aseguren la ejecución de los fondos europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías buenos días.

Los fondos que llega a Cantabria a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia son imprescindibles para el futuro de nuestra comunidad autónoma. Los hitos y objetivos que se alcancen se traducen en beneficios concretos para la ciudadanía y las empresas en diversos ámbitos, desde la educación y la asistencia sanitaria, hasta la energía, las infraestructuras de transporte, la agenda urbana y la vivienda, el entorno empresarial, los servicios públicos digitales, las políticas de empleo o la investigación y la innovación.

El mecanismo de recuperación y resiliencia, el MRR, es una inversión pública sin precedentes, es un instrumento temporal que durará hasta finales de 2026 y se ha dado a ayudar a los Estados miembros de la Unión Europea, a nuestro país y a nuestra comunidad autónoma a recuperarse de la crisis de la COVID-19 y hacer que su economía, nuestra economía sea más resiliente.

El pasado 4 de junio la Comisión Europea presentó al Parlamento y al Consejo la Comisión Next Generation, el camino hacia 2026. Un documento, por si no lo tienen, este es el documento en el que se ha fundamentado el poder hacer esta, primero la interpelación y luego esta moción.

Pues bien, es un documento estratégico que marca el inicio de la fase final del mecanismo de recuperación y resiliencia. En dicho documento, la Comisión hace un balance del progreso realizado, identifica retos pendientes y lanza recomendaciones para que se puedan asegurar la plena ejecución de los recursos asignados.

Señorías, el MRR está sujeto a plazos de aplicación estrictos, en consonancia con su naturaleza de instrumento temporal y creado, como he dicho, como respuesta a la crisis de la COVID-19.

Quedan tan solo 322 días, hasta su conclusión, el 31 de agosto de 2026, para que el Gobierno de Cantabria lleve a cabo su total ejecución. Cantabria ha recibido cerca de 464.000.000 de euros y según el último informe publicado por el Gobierno y remitido a esta Cámara es de 30 de junio de 2025, a esa fecha se han ejecutado el 58 por 100, estando en ejecución el 32 por ciento Y un 10 por ciento sin ejecutar.

En la interpelación previa a esta moción, el señor consejero nos decía que la ejecución a 30 de septiembre, es del 63,5 por 100. Pues, señorías, una pena que, a día de hoy, 13 de octubre, el señor consejero, ni haya publicado, ni remitido a este Parlamento el informe de ejecución y el EXCEL adjunto con los datos actualizados a 30 de septiembre. Puesto que el señor consejero le dijo en esta Cámara, en esta tribuna, a esta diputada que le podía haber preguntado cómo, a día de hoy, o sea, a día de 7 de octubre, no, tres meses antes. ¿Cómo es posible que eso me diga a mí el consejero, si todavía no han publicado ni tan siquiera los datos a 30 de septiembre? Si ya tienen los datos, ¿porque no están ni publicados en la web ni remitidos a este Parlamento?

Pues mire, lo digo porque nos hubiera venido muy bien como ejercicio de transparencia tener los datos publicados para poder hablar de realidades. Yo consulto los datos publicados, la señora Buruaga los debe también de publicar, porque es la Presidenta del Gobierno de Cantabria, si ya los tienen, ¿por qué no lo han hecho, que es que están menospreciando a los diputados y diputadas de esta cámara?

También hay que dar un toque de atención al Gobierno de la señora Buruaga, en aquello de la transparencia en la información, porque, ¿cómo es posible que se haya remitido a este Parlamento el viernes una respuesta del Gobierno formulada por un diputado de esta Cámara -formulada por el señor palacio-, respondiendo con fecha 9 de octubre, que lo que está ejecutado es el 58 por ciento, que se está ejecutando, el 32,4 quedando pendiente el 9,6? Viene literalmente en esta respuesta que ha sido remitida a este Parlamento el día, el día 10, exactamente el viernes, y firmado con fecha de día 9 ¿En qué quedamos? Le pregunto yo a la señora Presidenta, ¿en lo que nos dijo el señor consejero? Que yo me lo creo ¿En lo que nos responden en el consejo de Gobierno? Que me lo creo también. Es decir, ¿qué todos lo tenemos que tener



como un acto de fe? Pues yo le diría a la Presidenta Buruaga, que todavía no ha llegado, que el progreso de Cantabria tiene que ser un acto de realidades.

Los datos que están en el ISA, que yo ya sé que al consejero no le han gustado, pero da la casualidad que son los datos, los datos con los que el Gobierno de España tiene que remitir a la Comisión para hacer su valoración. Pues los datos que están remitidos lo que nos están diciendo es que Cantabria, en la fecha que están enviados junio de 2025, Cantabria está en la cola de ejecución. Estamos en la cola, estamos exactamente a 13 puntos por debajo de la media nacional.

Y yo utilizo, utilizo esa fuente porque da la casualidad que es la fuente que utiliza la Comisión Europea para conocer cuál es el estado de ejecución de los fondos Next Generation en cada estado miembro y cada estado miembro, pues evidentemente tiene que hacerlo también por comunidades autónomas. El plan en cifras a nivel nacional, a nivel autonómico y con fechas cerradas y concretas.

Mire, yo lo que quiero recordar, también una cuestión que dijo el señor consejero el pasado lunes, pues dijo un dato que no era correcto. Dijo que en el marzo de 2023, el Gobierno de Cantabria de la pasada legislatura, había ejecutado el 25 por ciento de 200.000.000 de euros, y eso no es cierto. No es correcto que se ejecutara el 25 por ciento de 200.000.000 de euros; porque lo que se ejecutó exactamente fue el 24,6 por ciento de 327.000.000 de euros, no de 200.000.000 de euros, exactamente 327.894.839 millones de euros. Y ejecutó en un año y en 14 meses, en la pasada legislatura, ejecutó 80.800.000, euros, el 24,6 por ciento.

Les puede parecer poco o les podrá por hacer mucho, pero da la casualidad que está exactamente en la misma línea de crecimiento que han estado haciendo el Gobierno que preside la Sra. Buruaga, y si no cójanse ustedes el acumulado, porque en junio de 2024 ejecutó el 45 por ciento de 431.000.000 de euros ¿Que ejecutó en 13 meses, 107.000.000 más? Sí es cierto. ¿Pero en un año cuánto ha ejecutado en junio de 2025, el Gobierno de la Sra. Buruaga? El 58 por ciento de 467.000.000, es decir, 78.000.000 más que el año anterior, porque estamos jugando al acumulado.

Por lo tanto, esa aceleración de la que habla el consejero de Economía no es tan cierta, va exactamente al mismo nivel que se fue iniciando, ha mantenido la media y si no multipliquen 80 por tres y les va a salir exactamente la cantidad que se lleva ejecutando a día de hoy.

Mire, también quiero decir que el Grupo Socialista por eso ha presentado esta moción, con un claro objetivo, y es cómo, es conocer cómo está planificando la ejecución y qué medidas, y eso es lo importante, qué medidas son las que se van a adoptar, es decir, porque hay hitos y proyectos que tienen que estar fechadas para fecha fin de 2025 y otros para el 31 de agosto de 2026. Lo ha dicho la propia Comisión Europea, pero, además, es que también lo dice el propio Gobierno en su informe que nos ha remitido el pasado viernes en respuesta a una pregunta escrita.

Por eso también nos dice que se está haciendo un análisis exhaustivo de todos los proyectos cofinanciados con el MRR para determinar que hay dificultades y dónde están las dificultades para poder tomar las medidas. Pues díganos, díganos, qué proyectos presentan más dificultades para ser ejecutados dentro del plazo. ¿Qué medidas son las que quieren llevar a cabo para que en estos 322 días que faltan hasta el 31 de agosto de 2026 se puedan ejecutar los fondos Next Generation?

Y por eso instamos al Gobierno de Cantabria a remitir a esta cámara en el plazo de un mes un plan de choque, pero un plan de choque que permita el seguimiento y ejecución total de los fondos MMR asignados a la comunidad autónoma de Cantabria. Un cronograma mensual que especifique los hitos y objetivos cumplidos y los que están pendientes de cumplir, porque es la manera de poder hacer un seguimiento; ya no solo, no vale el propio control presupues, desde el presupuesto porque ya no sirve, hay que ir a cosas concretas a cuestiones concretas. La propia Comisión en el informe que ha presentado en junio de este año sobre situación de los Next Generation, lo dice claramente.

Y, por supuesto, un informe mensual desagregado por cada uno de los componentes e inversiones que sea público y especifique la ejecución ya ejecutada, certificada y verificada, la que está en ejecución y la que está pendiente de ejecutar, para poder conocer y acelerar el procedimiento donde tenga que ser.

Y por, y también instamos al consejero de Economía y Hacienda que comparezca trimestralmente para dar información del mismo.

Y todo ello lo hacemos en la misma línea con la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, el documento Next Generation Camino 2026

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo en este Pleno para debatir nuevamente sobre una moción de gran trascendencia. Hablamos de fondos europeos, del mecanismo de recuperación y resiliencia, los conocidos como Next Generation.

Una oportunidad histórica, dinero para Cantabria, para nuestras empresas, para nuestras familias y para el futuro de nuestra industria, como usted bien ha dicho, Sra. Álvarez.

Desde el Grupo Parlamentario VOX, queremos dejar claro desde el primer minuto que compartimos la preocupación de fondo que motiva esta moción. Asegurar que hasta el último céntimo de euro asignado a Cantabria se ejecute con la máxima diligencia, eficacia y transparencia. Ahora bien, y aquí radica el núcleo de nuestra posición, compartimos el fondo he dicho, pero discrepamos profundamente en la forma y sobre todo en la legitimidad de quien lo propone, el Partido Socialista.

Porque, señores socialistas, para exigir ejemplaridad primero hay que practicarla y las lecciones que el Partido Socialista pretende dar en esta Cámara son las mismas que suspenden estrepitosamente en el Congreso de los Diputados.

Señores, señorías del Grupo Socialista, ¿con qué autoridad moral vienen ustedes a exigir cronogramas mensuales y comparecencias trimestrales en Cantabria, cuando el Gobierno de su partido en Madrid preside el mayor fiasco de gestión de fondos públicos de nuestra historia reciente?

Y ¿para qué hablar de la transparencia del Gobierno de Sánchez?, cuya opacidad y oscurantismo se estudiará en un futuro en las facultades de Ciencias Políticas como ejemplo de mala gestión.

Pero hablemos con datos, no con eslóganes ni con frases hechas. Según las cifras, las últimas cifras oficiales del Gobierno de Pedro Sánchez, es incapaz de gestionar el Plan con casi un tercio de los fondos europeos todavía sin ejecutar.

Hablamos de una tasa de ejecución que dejó un 31,1 por ciento de las ayudas pendientes de llegar a la economía real. El reloj corre nuestra contra la fecha límite, agosto del 26 y sobre la mesa hay aproximadamente 100.000 millones de euros que España corre el riesgo de perder para siempre por la parálisis del Gobierno social -comunista de Madrid.

Y esta incompetencia no es una abstracción macroeconómica, tiene consecuencias directas y peligrosas. Un ejemplo sangrante, especialmente para una tierra verde y rural como Cantabria, el Gobierno de su partido, tiene bloqueados y sin invertir más de 320.000.000 de euros de fondos europeos destinados específicamente a la gestión forestal y a la prevención de incendios.

Cuatro años después de asegurar la financiación, el grueso de las actuaciones sigue sin arrancar, una cuestión verdaderamente sangrante con el precedente de sufrimiento que ha tenido nuestro país este pasado verano.

Mientras ustedes se entretienen en este Parlamento, pidiendo más papeleo, el Gobierno socialista en Madrid deja nuestros montes y pueblos en riesgo por pura negligencia.

Pero analicemos los dos puntos de su moción. Sobre el punto primero, que insta al Gobierno a remitir un plan de choque con un cronograma y un informe mensual de ejecución, cuentan con nuestro apoyo. Es una medida de diligencia, planificación y transparencia que desde VOX siempre hemos exigido.

El Gobierno regional tiene el deber de ser transparente, eficaz y apoyaremos cualquier medida razonable que garantice que los fondos se ejecutan en su totalidad correctamente y lleguen a quienes tienen que llegar.

En eso estamos de acuerdo, ahora bien, el punto segundo ya es harina de otro costal, por varias razones. La exigencia de comparación..., de comparecencias trimestrales obligatorias del consejero para nosotros es una medida redundante. Y es redundante, porque el Reglamento de esta Cámara ya otorga la oposición herramientas suficientes para solicitar la comparecencia del consejero cuando existan motivos reales para ello. Y es ineficaz porque convierte a la supervisión realmente en un teatro burocrático.

Queremos que el tiempo del consejero y de su equipo se dediquen a ejecutar los fondos, a resolver los cuellos de botella y a trabajar por Cantabria, no a preparar cuatro comparecencias obligatorias o tres mínimo, haya o no novedades que reportar. Eso para nosotros no es control, señores socialistas, se podría tratar para nosotros de obstrucción.

Por todo ello, señorías del Grupo Socialista, nuestro voto será favorable al punto primero de su moción, pero condicionamos nuestro voto afirmativo a la totalidad de la moción, a la aceptación de nuestra enmienda de supresión del punto segundo.



Entiendo que si su objetivo es de verdad la transparencia y la buena ejecución, como afirman, no deberían tener ningún problema en aceptar esta enmienda, que elimina la burocracia superflua, y se centra en lo esencial.

Señorías, concluyo. La posición de VOX es clara, coherente y responsable: sí a la transparencia sí a la planificación y sí al control riguroso de los fondos europeos, y decimos no a la burocracia inútil. Apoyaremos la vigilancia, la ejecución de estos fondos en Cantabria, porque lo hacemos, lo haremos a pesar del Partido Socialista y desde el Gobierno que preside en Madrid, que el verdadero lastre para el futuro de España y de esta tierra.

Señorías, lo hacemos siempre, como saben ustedes, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenos días, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición en esta moción socialista, sobre las medidas necesarias para garantizar la ejecución total de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia en Cantabria. Y quiero dejar claro desde el inicio que apoyaremos esta iniciativa y lo haremos porque compartimos la preocupación, los datos y, sobre todo el espíritu constructivo con que ha planteado esta iniciativa hoy en este Parlamento.

No se trata de buscar culpables, sino de asegurar que Cantabria no pierda ni un solo euro de los fondos que tanto esfuerzo han costado conseguir.

Por lo tanto, los datos son claros y no admiten maquillaje. Decía a junio de 2025 la ejecución media de los fondos, que rondaba el 58 por ciento y había desigualdades entre consejerías, según el consejero, con los datos de septiembre; Evidentemente es un informe que aún no ha llegado a esta Cámara y que además tampoco se ha publicado en la web del Gobierno. Se había alcanzado un 63, pero sigue siendo un nivel bajo por debajo de la media nacional, que ronda el 70 y como bien ha dicho la proponente, pues resulta que con un documento que llega el mismo viernes estamos hablando de un 58 por ciento ya en ejecución y un 32 que están ejecutándose o que está pendiente.

La situación es preocupante, porque queda menos de un año para completar la ejecución y hay millones pendientes de certificar. Esto, señorías, es una luz roja que se encienden el cuadro de mandos de nuestra comunidad autónoma.

El consejero se excusaba diciendo que gestionar estos fondos no es fácil, y efectivamente comparto eso con el consejero, no es nada fácil, y lo sabemos, porque también nosotros los gestionamos cuando estábamos en el Gobierno.

Los fondos Next Generation nacieron con gran complejidad, normas cambiantes, plataformas informáticas inestables, un marco estatal que comenzó de manera muy improvisada debido sobre todo al desconocimiento, pero precisamente por eso, por eso no podemos perder tiempo, ni en reproches ni en comparaciones con el pasado. Lo que Cantabria hoy necesita es gestión, planificación y, sobre todo, un liderazgo coordinado.

Y de ahí es donde le decimos al consejero que su respuesta fue débil, que habló mucho del pasado, que habló poco del futuro, y la pregunta concreta ¿no?, ¿qué vamos a hacer también al Gobierno para evitar que en agosto del 26 Cantabria tenga que devolver fondos a Bruselas?

Por eso consideramos que la moción es muy razonable y es de sentido común, porque necesitamos un plan de choque con cronogramas mensuales por consejerías que sean públicos, que sean verificables.

Segundo, porque los informes mensuales remitidos a esta Cámara para poder hacer el seguimiento real, tienen que ser certeros.

Y tercero, la comparecencia trimestral del consejero de Economía para rendir cuentas sobre los avances y, además, sobre las posibles reasignaciones.

Nada de esto debe incomodar a un Gobierno que dice gestionar con transparencia, con eficacia; al contrario, es una oportunidad para ellos, para ganar también en confianza, para ganar en rendir control al Parlamento, algo esencial cuando hablamos de recursos europeos, que, además, directamente, inciden en mejorar la vida de los cántabros.

Porque los problemas están identificados, los retrasos administrativos, la falta de personal técnico, la lentitud de licitaciones y de ritmos de ejecución, que es dispar entre consejerías.



Por lo tanto, hay que reforzar esos equipos técnicos, no basta con pedir más esfuerzos a los funcionarios, hay que darles medios. Por lo tanto, hay que mejorar la coordinación con los ayuntamientos, muchos proyectos dependen de ellos y necesitan ese acompañamiento técnico, porque si no, los plazos evidentemente, no se cumplen ya esas auditorías tempranas internas y externas para detectar los fallos antes de que lleguemos tarde.

Hay que priorizar los proyectos que tienen más riesgo de incumplimientos está claro y, por lo tanto, la prioridad tiene que ser clara. En definitiva, no nos podemos respaldar en excusas. Cantabria no puede quedarse atrás en el tren de los fondos europeos, cada euro perdido no solo es una cifra, es una vivienda que no se puede rehabilitar, una empresa que no tiene todos los medios para digitalizarse o una oportunidad que no llega al mundo rural.

Por eso vamos a apoyar, como decía esta moción, no como una crítica al Gobierno, sino como una llamada a la responsabilidad compartida, al trabajo conjunto y a la transparencia, porque la mejor manera de defender a Cantabria es exigir eficacia, es exigir coordinación, es exigir transparencia, es exigir rendición de cuentas.

Así que apoyaremos su iniciativa y muchas gracias.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

¿Qué pide el Partido Socialista en su moción? Que en un mes el Gobierno de Cantabria nos remita a la Cámara un plan de choque que permita el seguimiento y ejecución total de los fondos MRR asignados a Cantabria. No debemos olvidar que al Gobierno de Cantabria le quedan escasos, escasos 10 meses para ejecutar los fondos, por lo tanto, lo importante, lo urgente, lo que necesita el Gobierno de Cantabria, es centrar todos los esfuerzos en lograr la máxima ejecución posible de todos los fondos desplegados.

¿Es necesario generar más burocracia y mayor carga administrativa a las diferentes consejerías para placebo del Partido Socialista, representado en esta Cámara? ¿O lo importante, y los responsables precisamente, que en estos pocos meses que quedan se centre en todos los esfuerzos en lograr a ejecutar el mayor número de fondos posibles?

Señores socialistas, y sus acólitos del Partido Regionalista, y no sé si hoy aquí también de VOX, no están siendo responsables ustedes con esta carga administrativa añadida que pretenden para diferentes consejerías, en un momento crucial para lograr ejecutar esos fondos. Lo siento, pero no, eso es obstrucción como bien ha dicho usted. Hay suficientes mecanismos de control y planes de choque, tal y como indicó el señor consejero de economía hay un seguimiento no mensual, sino casi diario; además, se está enviando un informe trimestral con la ejecución de fondos de cada consejería, ahí se indican los fondos asignados, los fondos desplegados y los fondos ya ejecutados.

Por otra parte, se ha reunido cinco veces la comisión coordinadora de fondos europeos. ¿Cuántas veces se reunió esta Comisión en la pasada legislatura? Ninguna. Quizás no lo hacían porque eran incapaces de coordinarse en esas reuniones de la comisión coordinadora, ser uno de los miembros de todas las consejerías, principalmente las secretarías generales. Además, existen los controles establecidos por los propios ministerios.

Pero hay cuestiones sobre las justificaciones y la ejecución, que es necesario aclarar y que nos deberían preocupar a todos. Por ejemplo, es necesario saber si se puede computar el IVA como gasto ejecutado o saber, por ejemplo, si el plazo es probable o no, parece que no, pero hay ministras como la de vivienda que dice que sí, o incluso saber si la devolución conlleva o no intereses.

Creo que lo que debemos es exigir juntos que el ministro de Economía, el Sr. Carlos Cuerpo conteste a nuestro consejero, el Sr. Agüeros a la consulta realizada en el pasado mes de agosto del 2024; más de un año y aún no se han dignado a contestar, quizás no pueda por el desorden en el Gobierno de España, y no lo digo por decir, sino porque a la Consejería de Educación le han dicho desde el ministerio que el IVA es subvencionable y en cambio, la Consejería de Presidencia y Justicia le han dicho que no. ¿En qué quedamos? Es importante que el ministro resuelva las dudas y al respecto cuanto antes.

También les voy a pedir que, por favor, sean serios y honestos con los datos. La ejecución real la tienen en los informes trimestrales y la ejecución real a 30 de septiembre ya se la indicó el señor consejero, que es de 63,50 por ciento. No dudo de su palabra y sé que usted tampoco no sé por qué, porque tarde o no tarden que es el procedimiento habitual de llegar los datos a al Parlamento.



Tampoco haga juegos de trileros con el porcentaje de ejecución de los fondos que hoy lo ha intentado corregir, porque el porcentaje ejecutado es de un 63,50 respecto a los fondos desplegados en la actualidad, los 414 millones de euros y ustedes hablan o hablaban que habían ejecutado a marzo del 2023 un 24,6 por ciento, pero no decían que habían desplegado menos fondos. Hoy lo ha intentado corregir, porque su porcentaje era respecto a los 327 millones que habían desplegado ustedes, y no respecto a los 414 desplegados en la actualidad.

Ustedes ejecutaron 80 millones en año y medio, y el actual Gobierno ha ejecutado 182 millones en poco más de 2 años. Ahí se ve bien claro el ritmo de palabra de ustedes cuando gobernaban y del actual Gobierno.

¿Saben cuál fue la ejecución de fondos de la Consejería de Presidencia que hoy se rasgan las vestiduras? Sí, la consejería que dirigía a la Sra. Fernández Víaña en 2023, cero, ¿le propuso la Consejera de Economía en aquel momento hacer un plan de choque? Entendemos que no. Ahí sí que hacía falta y, como ustedes no lo hicieron, ¿saben ustedes quién puso en marcha el plan de choque y reactivación de la economía de Cantabria? Los cántabros en mayo de 2023.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

Sra. Pérez Salazar, no vengo a dar, el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara, no viene a dar ningún tipo de lección sino lo que quiere, lo que pretende es que se cumpla el documento de junio de 2025, de junio, Sr. Caramés, junio de 2025 la propia Comisión Europea está haciendo lo mismo que estoy diciendo yo ahora porque me lo he leído cuando se publicó en el mes de junio. Usted Sr. Caramés parece que no, habla de hitos y de objetivos, la ejecución presupuestaria ya es, ya no tiene el informe trimestral que se envía, no permite ver el alcance de los componentes, de los hitos y de los objetivos que se han cumplido y los pendientes de cumplir.

Y Sra. Pérez Salazar, vamos a aceptar su enmienda claro que sí porque nuestro objetivo es claramente que la ejecución de los MRR en Cantabria sea un éxito, se despliegue totalmente y llegue a la ciudadanía y a las empresas de Cantabria ese es nuestro único objetivo, que nuestra economía y sociedad sea más sostenible y resiliente y estemos mejor preparados para las transiciones ecológica y digital en sintonía con las prioridades de la Unión Europea.

Pero bueno, yo le voy a decir al Sr. Caramés que, evidentemente, evidentemente no es lo mismo, el 25 por ciento que el 58 por ciento. Es que cuando se inició, cuando se inició yo en el año, en enero de..., cuando llegan los fondos a Cantabria es diciembre de 2021, noviembre ingresados a finales de noviembre de 2021, cuando en diciembre ya no podíamos ejecutar en ese momento. No voy a hablar de técnica presupuestaria y no vamos a hablar del pasado porque tenemos que mirar el presente para que se cumpla en este futuro inmediato, lo dije el otro día.

Y hablando también de lo que despliegue se despliega en el Gobierno de Cantabria y en el Gobierno de España y lo que se ejecuta, que tenemos que hablar de ejecución, los datos publicados con los que la propia Comisión Europea ve y valora son a junio, yo no puedo hablar desde otros datos, me creo lo que dice el señor consejero ¡claro que sí! pero no puedo comparar con comunidades autónomas, para poder comparar con las comunidades autónomas tengo que irme a los últimos datos publicados, y los últimos datos publicados son a junio y Cantabria estaba en la cola, estaba en la cola de todas las comunidades autónomas. Esa es la cruda realidad y eso es lo que se ha trasladado a la Comisión Europea y eso es lo que pretende hacer ese seguimiento, y no es poner ningún freno ni ningún obstáculo. Todo es una cuestión de transparencia.

Y voy a terminar señor Caramés diciéndole lo siguiente. Mire, el que se, los hitos y objetivos y el seguimiento de los mismos es algo que no supone ninguna carga administrativa enviarlo, porque si no lo tuvieran ahora ya preparado, difícilmente podrían estar haciendo un seguimiento y le puedo decir que en la, como, en el escrito que nos ha mandado, que se ha registrado este viernes al Parlamento, nos está diciendo que se está haciendo un análisis exhaustivo de todos los proyectos MRR para determinar dónde están las dificultades para ser ejecutados en plazo para poder tomar las medidas y las decisiones más convenientes y acelerar la ejecución. Eso ya lo está haciendo el Gobierno. Bien, pues en esta cámara, en su legítimo derecho, en esas responsabilidades compartidas, que le agradezco a la señora Fernández, también el apoyo del Grupo Regionalista, en esas responsabilidades compartidas esta cámara quiere saber qué es lo que está pasando. Si reformulaciones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí, termino presidenta. Por eso, bueno, espero que apoyen ustedes esta moción.

Muchas gracias por el bien de Cantabria y de todos los cántabros.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Van a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

Gracias.

Vamos a proceder a la votación con la enmienda del Grupo VOX y se ha recibido el voto telemático del Sr. Fernández, que se añadirá al resultado final.

¿Votos a favor de la moción número 133?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto... ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 133, por diecinueve votos a favor, catorce en contra y una abstención.

Ruego. Con el voto del señor Fernández serían diecinueve votos a favor, quince en contra, y una abstención.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 134, subsiguiente a la interpelación número 254, relativa a calendario y medidas concretas de alivio fiscal masivo y de desregulación administrativa eficaz que piensa implementar el Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Con su venia, señora presidenta, señorías.

En esta ocasión intervengo para presentar y defender la moción subsiguiente a mi interpelación de la semana pasada, relativa a calendario y medidas concretas de alivio fiscal masivo y desregulación administrativa eficaz que piensa implementar el Gobierno con respecto a los autónomos de Cantabria.

En el anterior pleno, expusimos con datos irrefutables la anatomía de un fracaso, la decepción del primer plan de apoyo al empleo autónomo del Gobierno del Partido Popular. Un plan que, con un presupuesto histórico, de 38.000.000 de euros, ha conseguido la proeza de destruir cien empleos autónomos netos. Un plan que no, que nos cuesta -lo digo figuradamente- 380.000 euros por cada persiana que sea bajado para no volverla a subir.

Ante la contundencia de los datos, la respuesta del consejero Arasti fue la que esperábamos, mezcla de evasivas -consejero-, excusas y en definitiva poco o nada se nos respondió de lo que interpeábamos.

El problema es que la situación de los autónomos de Cantabria es acuciante, no pueden vivir de excusas, no pueden pagar sus facturas con la herencia recibida ni con la innegable asfixia del Gobierno de Pedro Sánchez. Necesitan soluciones aquí y ahora, y cómo el Gobierno del Partido Popular parece que solo aplica parches temporales, en el Grupo Parlamentario VOX hemos decidido traer a esta cámara una iniciativa que mejore su situación reorientando el actual plan de autónomos.

Esta moción, señorías, es un plan de choque perceptible para los autónomos en su día a día. Es la enmienda a un modelo que se queda corto y que apuesta más por el del subsidio y la propaganda que por el cambio estructural.

Nuestro grupo político apuesta por un modelo de prosperidad basado en la libertad, el alivio fiscal y la eliminación de barreras. Es, en definitiva, la aplicación del sentido común y de los principios que VOX defiende en toda España.

Un plan, señorías del PP, que parece copiarlo su presidente, Albert, Alberto Núñez Feijoo, ya que hace apenas dos días se filtrara a prensa el próximo anuncio de su nuevo gran plan para los autónomos de España. Un plan -decían fuentes del Partido Popular- basado en rebajas fiscales, rebajas de las cuotas, recortes de la burocracia y facilidades para el relevo generacional.

Yo creo que nos suena algo de lo que dijimos en la interpelación el lunes pasado. Es punto a punto la moción que VOX presenta hoy aquí. Es la agenda económica que VOX lleva años defendiendo.



Señorías, la política a veces nos regala momentos en los que hasta el PP reconoce que VOX tenía razón, por cierto, cada vez más frecuentes, así que desde esta tribuna le decimos, les decimos: bienvenidos, bienvenido al sentido común, señor Feijoo, y bienvenido a la propuesta de VOX.

Señorías del Partido Popular, ustedes que ostentan la responsabilidad del gobierno tienen la oportunidad de sumarse a una iniciativa que supone un cambio de calado en las políticas sobre empleo autónomo y que parece ser son su nueva hoja de ruta.

El primer punto de nuestra moción, le instamos a elaborar, antes de que acabe el año un plan de choque para la reforma del modelo del apoyo autónomo. ¿Y qué significa esto? Pues ni más ni menos que abandonar su obsesión por el titular. Significa dejar dedicar casi tres veces más presupuesto a crear nuevos autónomos que a mantener a los que ya existe.

Suponen, supone un cambio de estrategia reduciendo lluvia de millones de euros a nuevos proyectos. Porque, como muestran las estadísticas, la mitad de ellos no sobrevive a los 18 meses de actividad, realmente les dan un empujón para que salten al vacío, pero no les ponen una red debajo -qué fue lo que les dije el otro día-. Y mientras tanto abandonan al veterano al que lleva décadas levantando la persiana.

Ignoran que el 46 por ciento de nuestros autónomos supera ya los 50 años y que 7.000 de ellos se jubilarán en los próximos años, dejando un vacío irrecuperable. Nosotros decimos basta y consideramos que la prioridad debe ser el mantenimiento, la consolidación de sus negocios, que se mantienen a veces con mucho esfuerzo y dificultades, porque el mejor emprendimiento es el que perdura.

Votar a favor de este punto. Es simplemente admitir que la estrategia actual no funciona y tener la valentía de rectificar. Señorías del Partido Socialista y del Partido Regionalista, ustedes también han criticado -y con razón- la ineficacia del actual plan.

El segundo y tercer puesto de nuestra, punto, de nuestra moción recogen medidas que atacan los problemas estructurales que hasta ahora no se han adoptado incluido cuando ustedes gobernaban. Es ahora el momento de cambiar las cosas. Proponemos un alivio fiscal estructural para el autoempleo, con una rebaja significativa y progresiva del IRPF autonómico para los rendimientos de actividades económicas.

Señorías, los autónomos no quieren vivir de subvención, quieren que les dejen vivir de su trabajo, y para eso el primer paso es el que el Estado debe, deje de ser su principal depredador.

El actual plan del Partido Popular es un desierto en materia fiscal, con cero medidas de alivio estructural. Cantabria se sitúa en la media alta de la presión fiscal autonómica, muy lejos de ser un paraíso para emprender, mientras comunidades como Madrid -curiosamente gobernadas también por ustedes, por el Partido Popular-, demuestran que bajar impuestos funciona atrayendo talento e inversión, aquí nos cerramos a un modelo extractivo que aboga a, que ahoga la iniciativa.

Una propuesta alineada con una de las medidas importantes del programa electoral y el programa nacional de VOX, una rebaja drástica y masiva de impuestos.

Les pregunto, señorías. ¿Prefieren un modelo que expulsa a nuestros emprendedores a otras regiones con menor carga fiscal apoyaran una medida que busca hacer de Cantabria, un territorio competitivo y próspero?

Y dentro de este alivio fiscal hay una medida que, de pura justicia, me refiero a nuestro tercer punto, establecer una cuota bonificada para ingresos, por ingresos reales. Proponemos una subvención autonómica del ciento por ciento de la cuota de la Seguridad Social para aquellos autónomos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional. Porque es una aberración, una inmoralidad que el Estado obliga a pagar por trabajar, a quienes siquiera ganan lo suficiente para vivir.

Mientras cuatro de cada 10 autónomos en esta región no alcanzan el SMI, el Gobierno mira para otro lado. en VOX consideramos que es una medida clave para reforzar la continuidad y dignidad de nuestros autónomos. Nosotros no, y señorías, no nos inventamos nada, es un modelo de éxito probado en países como Italia, Dinamarca o Australia.

Señorías del Partido Socialista y del Partido Regionalista, ustedes que se erigen como adalides de la defensa de los trabajadores también, no podrán votar ustedes en contra de proteger a los más precarios de entre ellos.

Señorías de todos los grupos, el cuarto punto de esta moción debería concitar la unanimidad sin fisuras ya en esta Cámara, porque de hecho ya lo hizo. Proponemos crear un programa específico de relevo generacional dotado de presupuesto suficiente, y digo que ya lo hizo porque esta propuesta recoge y amplía el mandato de la moción 117, que este



grupo parlamentario presentó y que esta Cámara con los votos de todos ustedes aprobó por unanimidad ya hace casi cinco meses. Una moción que hasta la fecha el Gobierno del Partido Popular ha ignorado por completo.

La inminente jubilación de 7.000 autónomos es una bomba de relojería para nuestra economía y un acelerador de la Cantabria vaciada. Proponemos un plan integral con incentivos fiscales en IRPF y sucesiones para quien cede y quien adquiera el negocio con líneas de financiación preferente, desde el Instituto de Finanzas de Cantabria, con un servicio público que actúe como intermediario y asesor gratuito, uniendo a quien se jubila con quien quiere emprender, y adaptando nuestra formación profesional para que nuestros jóvenes vean en el traspaso de un negocio, una oportunidad real de futuro. Es imperativo que mantengamos esos negocios que son viables y que representan puestos de trabajo y riqueza para nuestra región.

Señorías del Partido Popular, del Partido Socialista y del Partido Regionalista, ustedes ya votaron a favor de esto en coherencia, ahora es tiempo de concretar y poner negro sobre blanco las medidas específicas y dotarlas presupuestariamente.

Finalmente, instamos al Gobierno de la Nación a reformar la regulación de la jubilación activa para hacerla más flexible, flexible y atractiva, de forma complementaria e inmediata, y en el ejercicio de nuestras competencias autonómicas de fomento económico. Proponemos crear una línea de ayudas directas para la mentoría en procesos de relevo generacional; esta subvención estaría destinada a incentivar a aquellos autónomos jubilados que decidan continuar su actividad para acompañar a sus sucesores, siempre y cuando regularicen su situación acogidos a las modalidades legalmente previstas por la normativa estatal, como la jubilación activa.

Finalmente, señorías, en VOX proponemos un modelo de mejora que, si me permiten el símil, no se basa en dar pescado sino en dejar de ponerle impuestos a la caña, a la barca y al propio pescado. Un modelo que cree que la mejor política social es un empleo estable y que la mejor ayuda es no estorbar. En definitiva, menos impuestos y más sentido común.

Por todo ello, pido el apoyo de esta Cámara a una moción que no esté VOX, sino de los autónomos de Cantabria, una moción para pasar de las palabras a los hechos, del subsidio a la libertad y a la prosperidad.

Por último, una pregunta, señorías del Partido Popular ¿Qué van a votar a favor o en contra de lo que su propio partido ha anunciado en prensa, como la solución para los autónomos de España?

Todo esto lo hacemos, señorías, por todos los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta, buenos días señorías.

Pues verá Sra. Salazar sí pero no, sí pero no y le voy a explicar por qué. Sí estamos de acuerdo en que en esta Cámara se debata y se hable mucho de la protección al régimen especial de autónomos, a nuestros autónomos, estamos de acuerdo por su importancia, porque afecta a tantas cuestiones, por el relevo generacional, porque por el tema del envejecimiento, por muchas cuestiones; en eso estamos de acuerdo.

Parte de fondos compartido, ahora bien ¿qué criticamos de su moción? Tiene una exposición de motivos débil, falta de desarrollo técnico, no tiene medidas concretas ni calendario claro, tiene un enfoque ideológico completamente, más orientado a la desregularización que a la protección real del autónomo. Hay una ausencia de perspectiva de transformación, en el mundo de los autónomos no se ha abordado el impacto de la digitalización, de los cambios en el comercio, muchas cuestiones que usted ni tan siquiera menciona.

Y luego el riesgo de la simplificación, que sí que cuando habla de eliminar barreras no distingue entre lo que es burocracia innecesaria, de lo que son controles necesarios.

Luego hay un contraste con medidas ya existentes, que usted está pidiendo. La cotización por ingresos reales entró en vigor el 1 de enero de 2023 con el real decreto 13/2022; lo mismo con la tarifa plana y lo mismo con la jubilación activa, ya regulada y vigente. Son propuestas que están en marcha.

Sí que podríamos estar de acuerdo con cambios en la reformulación con el aspecto del relevo generacional, la cuota bonificada, podría estudiarse una mejora autonómica complementaria y también con el alivio fiscal, que debe ser progresivo, justo y compatible con el sostenimiento de los servicios públicos.



Por lo tanto, con respecto a su moción, pues el punto de la elaboración y puesta en marcha de un plan de choque, la propuesta con respecto a ese punto carece de la concreción necesaria para realizar una valoración precisa, que además tampoco estamos seguros de que, en caso de que lo hubieran detallado más hubiéramos estado de acuerdo viendo el enfoque político que tiene la moción.

Con respecto al diseño e implementación de un alivio fiscal estructural, reiteramos la misma reflexión que en el punto anterior. Sería necesario detallar qué tipo de medidas fiscales se contemplan, su alcance temporal y su impacto económico.

Con respecto al punto 3, establecimiento de una cuota bonificada por ingresos reales, recordarles lo que les decía antes que, en enero de 2023, tras la entrada en vigor del real decreto ley 13/2022, se ha implantado en España un sistema de cotización para autónomos basado en los rendimientos netos anuales, es decir, en los ingresos reales y dichas materia es competencia del Estado.

No obstante, la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan aplicar bonificaciones temporales dirigidas a autónomos en situaciones de crisis podría considerarse adecuada. Ahí sí que estaríamos de acuerdo.

Creación de un programa específico de relevo generacional, ya le he dicho que ahí sí que estaríamos de acuerdo.

Y con respecto al punto 5, reforma de la regulación de la jubilación activa, el objetivo planteado, flexibilizar la compatibilidad entre la pensión y la actividad por cuenta propia, especialmente en el marco de procesos de relevo generacional ya se encuentra contemplado en nuestra normativa vigente, por lo que esta medida tampoco iba a suponer una novedad sustancial.

Ya le he dicho, Sra. Salazar, que sí pero no. Por lo tanto, con respecto a esta moción el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Pues lo primero que tengo que poner de manifiesto después de leer esta proposición no de ley es que las campañas institucionales del gobierno de nuestra presidenta, la Sra. Buruaga, y de nuestro consejero de Industria, no han resuelto el problema. Hemos visto vídeos, anuncios, plataformas digitales, ruedas de prensa, pero lo que no hemos visto ha sido resultados reales.

El Plan de apoyo al empleo autónomo fue presentado como un éxito antes de empezar prácticamente la legislatura, con un presupuesto que se anunciaba como recordé 38 millones de euros, se suponía que era un 95 más que en el ejercicio anterior. No ha obtenido ningún resultado positivo.

La realidad es que se han perdido 100 empleos autónomos durante ese periodo y si miramos a medio plazo, que lógicamente hemos de ser responsables y hacerlo, nuestra región ha pasado de tener 46.000 empleos autónomos en el año 2008 a poco más de 41.000 empleos autónomos hoy. A nivel nacional la tendencia tampoco mejora, España ha perdido más de 30.000 autónomos en el último año, situándose en torno a los 3.300.000 frente a los 3.400.000 que teníamos previos a la pandemia. Conclusión, ha habido más dinero, más anuncios y menos autónomos.

Pero el problema no solo queda ahí, el problema es estructural y es de edad, el 46 por ciento de los autónomos tienen más de 50 años, 7.000 de ellos se jubilarán en los próximos dos años. Lo que preocupa es que, además, no hay relevo, cada jubilación sin sustitutos, no es solo una baja en la Seguridad Social, es una persiana que se cierra.

Y no hablamos de cifras en el boletín, hablamos de personas, y aquí está el sentimiento regionalista. Hablamos de la peluquería de Cabezón de la Sal, del ganadero de Campoo, del taxista de Castro Urdiales, del carpintero de Selaya o de quien levanta la mañana, la..., se levanta cada mañana para dar servicios a nuestros pueblos.

A todo esto, se suman las dos losas de siempre: la burocracia excesiva y la fiscalidad injusta. Abrir, mantener o cerrar un negocio sigue siendo una carrera de obstáculos: diligencias, tasas, plazos, formularios y una administración que, en vez de acompañar fiscaliza.

No sabemos dónde está esa reforma para la mejora administrativa, no sabemos qué resultados positivos ha obtenido y créame que estaríamos encantados de poder verlos.



Tenemos una cuota mínima fijada de 230 euros prácticamente o igual para el que gana 200 euros o ingresa 200 euros al mes, que no es lo mismo que ganar o el que ingresa 2.000 euros al mes. Eso es completamente injusto para los que creemos en que la carga impositiva tiene que ser una carga impositiva proporcional a los ingresos y, por tanto, a la capacidad de pago.

Por otro lado, tenemos otro problema importante que hay que poner sobre la mesa y que lamento decirlo, señora proponente, que no está puesto en esta moción, pese a lo cual la vamos a..., la vamos a aprobar, pero para futuras o al menos las que escriba el Partido Regionalista de Cantabria estará reflejado, que el 35 por ciento de las personas autónomas en Cantabria son mujeres y que esas mujeres ingresan un 20 por ciento menos que los hombres con los mismos puestos de trabajo, y eso es algo que no podemos entender y muchísimo menos justificar.

Hablamos además de mujeres que mantienen los pequeños comercios y los pequeños negocios.

Esta proposición no de ley, esta moción o todo lo que debatamos en el Parlamento de Cantabria no va referenciado a los grandes ingenieros a las grandes abogadas, a los grandes equipos de economistas; está mociones o este Parlamento tiene que luchar primero por todos aquellos pequeños autónomos que no llegan a fin de mes.

Desde el regionalismo defendemos que el apoyo al empleo autónomo no puede limitarse a bajar las cuotas o a lanzar planes, necesitamos una visión integral y un modelo cántabro de emprendimiento arraigado, verdaderamente vinculado al territorio, a nuestros oficios y a nuestra comunidad autónoma, que integre el relevo generacional con la formación profesional, que incorpore la perspectiva de género, que bonifique el emprendimiento plural, que simplifiquen los trámites y que apueste por la innovación local.

Apoyáramos esta propuesta. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Setenta y siete, 77 medidas de apoyo al autónomo, Sra. Pérez, y todo a golpe de clic en la oficina virtual. Si mi padre viviera...

Verá que hay de todo y para todos, para los que quieren iniciar, permanecer y crecer en esta dura aventura empresarial, para todos, también en especial para la mujer, Sr. López, y también ayudas para facilitar el relevo generacional. No se las voy a relacionar en cinco minutos, simplemente búsquedas y las encontrará.

Parece que no le convenció la explicación del consejero el otro día sobre la eficacia del plan, espero tener, tener mucho mejor suerte.

Deberá reconocer que es el primer plan de autónomos demandado dramática, insistentemente por este colectivo durante muchos años, y este Gobierno es quien los ha atendido. Y que no lo ha hecho retóricamente, sino con propuestas y dinero encima de la mesa, señorita. Más de 43.000.000 que favorecerá directa o indirectamente a miles de autónomos cántabros y sus familias, que ya están beneficiándose de las mismas.

Y dígame usted ahora a los miles de autónomos que han recibido o van a recibir algunas de esas 77 ayudas que usted considera un despilfarro, un fracaso lo que se va a invertir en ellos.

Gráfica y literalmente decía usted en su interpelación, "con el dinero invertido es una pira funeraria, con billetes de 500, y que se ha dilapidado su ayuda". Desafortunadas declaraciones, Sra. Pérez, que hoy ha moderado.

Y no hable de plan fracasado e ineficaz, si no fue capaz de responder a ninguna de las 77 ayudas, ¿cuál de aquellas era o era eliminaría usted por inútiles? Debe entender que jamás se fracasa cuando se ayuda sustancialmente a emprender o a mantener el trabajo autónomo.

Este es un Gobierno valiente y responsable que siente como propios a los autónomos, lo protege (...), porque también forman parte de sus valores.

Si tenemos en cuenta que el Partido Socialista nunca los contempló, que les estorba y el PRC escorado a la izquierda los abandonó como vimos anteriores debates, solamente les queda el Partido Popular, solamente le queda en defensa del autónomo al Partido Popular, pero créame que es un privilegio poder ayudarles aun solos.



El fracaso del plan solo está en su imaginario político. La situación es mucho mejor que los años del Gobierno Partido Regionalista-PSOE cuando se perdieron, y usted lo reconoció, más de 800 autónomos, y ello sin contar con los 300 autónomos expulsados del régimen al Glovo y otros de similar naturaleza jurídica.

Por ello, señoría, no solo se ha frenado la pérdida, sino que se han ganado autónomos en términos homogéneos.

Actualmente también, señoría, el plan compite con una coyuntura, en la cual el trabajo por cuenta ajena es muy atractivo y resta competitividad al autónomo. Así ha sido reconocido por los propios, el propio colectivo de autónomos, y lo dicen todos los estudios.

Y los datos de empleo, señoría, en Cantabria son espectaculares, no se le voy a aburrir con cifras que ya usted conoce la mejor de España y la mejor en los últimos 17 años.

Acordémonos, acordémonos de este momento.

En todo caso la acción de Gobierno del PP responde a una planificación ordenada para garantizar la mejora de la calidad de vida de todos los cántabros, también de los autónomos. Políticas valientes de este Gobierno, no poéticas y volátiles como el humo de la pira funeraria.

Algunas de ellas que son capitales, la mayor reducción de impuestos de todos y a todos los cántabros. La promulgación de la Ley de Simplificación Administrativa, la mayor oferta formativa que ha tenido. Cantabria 150 títulos en el ámbito de la FP. El gasto en la dependencia, señorías, 328.000.000, un 19 por ciento más.

Vamos en la buena dirección, Sra. Pérez. Y ahora le diré que no ayuda al autónomo: la política del Gobierno de España, que los fríe a impuestos a cargas sociales o burocracia, a inestabilidad política.

Por cierto, habla su iniciativa de alivio fiscal masivo. Le diré a qué vinculan el alivio fiscal masivo las asociaciones de autónomos, a la implantación del IVA franquiciado, al sistema de cotización por ingresos fiscales, a la reforma por módulos, la ampliación de los gastos deducibles, al coste social de los trabajadores, y este alivio, señoría, compete al Gobierno central. Busque, busque por ahí, Sra. Pérez.

Bien. Y ¿qué pensarán los autónomos sobre el plan, que es un despilfarro, que es ineficaz, que es humo? ATA la califica como fundamental y que aporta medidas históricas reclamadas por los profesionales y que les ayuda también en la consolidación, a generar riqueza y empleo.

Algún dato más, más optimista que el suyo. Cantabria tiene una de las más altas tasas de confianza empresarial de todo el país, y el pequeño comercio ha crecido un 6,1 por ciento de julio a julio, la segunda mayor de España.

Quizás, señorías, este plan tenga algo que ver también, ¿no lo cree usted?

Bien, ya finalizando, en cuanto a su propuesta de resolución, con todos los respetos, más allá de rebuscar dos títulos, planes de choque para las reformas del modelo de apoyo al autónomo, alivio fiscal estructural para el autoempleo, el programa específico de relevo generacional, etcétera, etcétera no aporta absolutamente nada nuevo; algunos porque están ya implementados dentro de las 77 medidas y también otras que están actualmente en negociación, por ejemplo con SODERCAN, la Dirección de Comercio y las asociaciones comerciales, que están trabajando activamente para este plan específico...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...de relevo generacional.

Voy terminando, señoría.

El Plan de reforma de la jubilación activa, que también ya ha sido implementado por el Estado, señoría, porque, como decimos ante la falta de concreción y de propuestas novedosas no podemos votar en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.



Y vamos a empezar, voy a empezar con el Partido Regionalista. Agradecemos, cómo no, el apoyo, ha dicho usted, Sr. Marcano todo lo necesario, todo lo que había que decir, realmente lo ha matizado bien, muy bien.

Señorías del Partido Socialista, su abstención a esta moción no es un desacuerdo técnico, es una enmienda a la totalidad contra los autónomos de Cantabria. Sra. Salmón, obras son amores, pero no buenas razones. Díganos la verdad, por sectarismo puro y duro no le sube hoy su sectarismo no han podido aprobar la moción, por eso se van a abstener, y yo les pido que reflexionen, que no voten, que no se abstengan que voten sí a los autónomos, que voten sí. Pero también porque también podían haber preparado ustedes una enmienda, si ustedes ven algo que es que no se dice o que se dice preparen ustedes, no han preparado tampoco nada ustedes, entonces es puro, yo me voy a quedar con que es puro sectarismo lo que ustedes están haciendo aquí en contra de los autónomos.

Se les llena la boca con la palabra progreso mientras avalan un modelo, porque va a ser a avalarlo, que obliga a pagar cuotas, incluso a quien no llega al SMI. Presumen de justicia social y niegan una bonificación por ingresos reales que ya funciona en Italia, Dinamarca o Australia; dicen defender lo público y se oponen a un programa de relevo generacional que esta Cámara aprobó por unanimidad ya hace 5 meses y que ustedes hoy dinamitan por puro sectarismo.

Su abstención y el no del Partido Popular significa, señores del Partido Popular, más persianas bajadas, más despoblación y más jóvenes marchándose. ¿De verdad van a explicar la panadera de Escalante o al autónomo del comercio de Torrelavega, que prefieren la propaganda y la subvención antes que aliviar los impuestos y quitarles trámites?

Señorías del Partido Socialista, su abstención es contra el sentido común y contra los que levantan la persiana cada mañana y, señores del Partido Popular, le digo lo mismo. Señorías del PP, ustedes no han entendido nada, no han entendido nada, su voto en contra resulta incomprensible, admiten hace 2 días en prensa que VOX es el referente, que somos nosotros quienes hemos capitalizado la defensa de los autónomos y, por ello su partido a nivel nacional se vio obligado a copiar nuestras propuestas para intentar competir con nuestro programa, que es el original, el bueno.

En fin, qué gran contradicción, señorías ¿cómo puede el Partido Popular de Cantabria defender un plan que es un desierto fiscal, mientras su dirección nacional promete rebajas de impuestos? La situación es de cinismo político, el Partido Popular de Cantabria nos pide que confiemos es un plan fracasado, un plan que ignora reformas estructurales mientras el partido nacional, el Partido Popular nacional anuncia que su alternativa para España es precisamente aplicar esas mismas reformas estructurales que nosotros proponemos.

Las conclusiones son evidentes, VOX, la única alternativa coherente; VOX marca la agenda económica en España; nuestra moción no es una propuesta más, es la hoja de ruta correcta, es la propuesta del sentido común.

Señorías, gracias señora presidenta.

Como siempre digo por Cantabria, por los autónomos, por los cántabros y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 134.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Once votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incluyendo el voto telemático, se rechaza la moción número 134, por once votos a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 288, relativa a publicación del expediente completo en relación a la demolición de la Residencia Cantabria y al vertedero de Castañeda, futuro almacenaje de amianto y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos ustedes.

El pasado 22 de septiembre, hace apenas tres plenos, todos los grupos parlamentarios dijimos 2 cosas claras: una, que creemos en la importancia que tiene un polígono para la salud en los terrenos de la antigua Residencia Cantabria, pero también lo dijimos a la señora presidenta una segunda cosa muy importante, cumpla sus promesas y comience con la demolición de la residencia; eso fue hace 3 semanas.

Hoy la PNL que presentamos tiene el acento en otro sitio que es la seguridad y la transparencia en este proyecto, que no ha existido desde el minuto cero. ¿Y todo por qué? Pues porque nos preocupa la salud de nuestros ciudadanos, nos preocupan los riesgos que lleva el amianto, y por eso esta PNL, porque el amianto es una gran sustancia cancerígena que atenta contra la salud. Este es el objeto de esta PNL.

Y es que, señora presidenta, ya ni los ciudadanos de Cantabria ni el Parlamento se fía de usted, no nos fiamos de su palabra porque nos engañan, nos mienten, y, como diría San Mateo, en el sermón de la montaña, eso que les gusta tanto "Por sus obras les conoceréis" Pues le voy a decir las obras de la señora presidenta

Debate, la presidenta, la presidenta de la de la región, nos prometió en el debate de la región hace dos años que después del verano anuncio se empezará a demoler la Residencia Cantabria. No con esto al año siguiente, en este, en el último debate de la región, también nos dijo que se iba a demoler la Residencia Cantabria.

Pues mire usted, hoy ya no solo se va a demoler después del verano, es que ya nos pone el periódico, su periódico de cabecera las cifras de cuando al menos empezara a demolerse que será después de enero, porque hasta entonces va a haber trabajadores que están en el proceso de salida.

Y es que con todo esto, además, el Sr. Vargas, el otro día, nos vino a echar la bronca y a reñirnos que cómo traíamos una moción para preguntarle qué pasaba con la Residencia Cantabria, porque no se había movido ni un papel, ni un ladrillo. Ahora parece ser que ya se empiezan a mover.

Y nos dice otra cosa más, nos dicen, esto nos va a costar 130.000 euros más 6 meses de retraso, que no lo cuentan de pagar 7.000 euros por un edificio que tenemos alquilado y que hasta hoy o estos días no empiezan a moverse las cosas, este es el despilfarro que tenemos, cerca de 200.000 euros que si se hubieran invertido en Liencres para haber colocado allí a las 250 personas que hubo en el periodo de la pandemia con todos, toda la gente que estuvo trabajando en el entorno, entre los que se seguía en el proceso y los del COVID, todos ellos 250 personas, 170 son los del Servicio Cántabro de Salud, podrían haber sido albergues allí tranquilamente, pues no, les llevamos a un edificio externo que veremos cuándo empezarán.

Esto es la política que tenemos. Por eso está esta PNL, porque pedimos transparencia que no la ha habido, y seguridad en el manejo del amianto.

¿Qué es el amianto? Permítame que le dé 2 instrucciones. Miren, el amianto es una sustancia que es muy buena, porque el amianto es un gran, un gran producto resistente al calor, resistente a los productos químicos, no conduce la electricidad, con lo cual durante muchos años se utilizó mucho en la construcción, porque era un gran aislante para los techos, aislante térmico, acústico, para todos los materiales tejados, en las tuberías. ¿Pero qué nos pasó? Que nos dimos cuenta, que cuando se rompe se liberan unas sustancias que en el aire pues cuando la inhalamos no hay manera de expulsarlas, y esto nos produce 3 grandes problemas. Lo primero, una fibrosis, la asbestosis, que termina muchas veces en cáncer de pulmón; un mesotelioma, el cáncer más peligroso con el asbesto, y luego otra serie de cánceres que puede haber en otros lugares, fundamentalmente en ovario y en laringe

Pues la sustancia del amianto es tan tóxica que en todos los países civilizados se ha prohibido y además se ha regulado como se tiene que retirar ese producto porque es muy peligroso.

Pues mire, aquí viene su decisión. Ustedes decidieron tirar la residencia, había otras opciones, ustedes hicieron sus cuentas y nos dijeron que era mejor tirar la residencia. Pues ahora tendrán que asumir dos cosas: el coste, que son 17,5 millones por lo primero que veremos a ver lo que nos cuesta, y los riesgos para la salud, que es lo que queremos preservar y por lo que traemos esta PNL, evitar los riesgos de la salud.



Porque ya saben ustedes y lo saben todo el mundo, que cuando hablamos de cáncer la gente se preocupa. Lo hemos visto con el tema de las mamografías. En Andalucía, después se hablará, después. Hablar de cáncer es peligroso y a la gente le preocupa, y a nosotros nos preocupa que no convirtamos la Residencia Cantabria, en un Chernóbil en Santander. Es decir, evitemos que pasen estas cosas, tengamos claro cuál es la prevención del cáncer y cómo se va a demoler esto.

El otro día le escuchaba yo al señor consejero diciéndonos cómo iban a ser las bases. Yo la verdad es que se ponían los pelos como escarpas, estaba "acojonao" si viniera ahí arriba ¿Por qué? Porque nos dice: va a haber 120.000 metros cúbicos de residuos, 120.000 metros cúbicos, de los cuales 40.000 metros cuadrados, seis campos de fútbol, serán de amianto, seis campos de fútbol, háganse ustedes la idea, seis campos de fútbol. Aproximadamente, 4.000 toneladas de amianto, que, para sacarlas, en un edificio que está con 13 plantas en una, en un monte, en una zona alta, donde le sopla el aire por todos los costados, hay que hacer un recubrimiento para mantener, estar al vacío, al vacío, para poder quitar eso, porque primero hay que insuflarle una serie de espumas para que luego se pueda ir resolviendo esos mano a mano. ¿Pues qué quiere que le diga? A mí me parece que es mucho polvo, mucho, y para asegurar que un edificio de esas características, eso no es una obra, yo no tengo mucha idea de, digamos, de ingeniería y de construcción, pero me parece algo serio para tener en cuenta.

Pues mire, esa es la situación que tenemos. Y esa fue la primera película.

Y luego viene la segunda película, que viene cuando la matan ¿no?, Y es que nos dice que después de todo esto hay que trasladarlo, claro, y no tenemos un vertedero donde vaya a ir, no se sabía dónde iba a ir esto; cuando se hicieron las cuentas, pues parece que esto no estaba tan claro, porque el amianto, además de extraerlo, hay que trasladarlo perfectamente sellado en unos camiones que, para que no les dé el aire, que estén perfectamente cerrado, y un lugar autorizado, que cumpla con todos los criterios y toda la legislación vigente para almacenar amianto.

Y aquí estamos. Miren, en junio del 23 el actual Gobierno dijo que se demolería la residencia. En noviembre del 24 del señor consejero nos dijo que estaban esperando el informe y cómo se haría todo esto, y que en un escueto informe de 13 páginas nos dijo cómo se haría y lo que tendría y lo que nos costaría.

Bueno, el 23 de junio, según informó también al señor Pascual, ya que estábamos aquí preguntando, nos dijo que en principio esos residuos iban a ir a Zaragoza. Pero claro, para abaratar, porque es que son muchos, muchos kilos, para abaratar los costes, habría que buscar un espacio aquí cerca de entonces. Todavía parece que igual o se estaba trabajando por debajo o de nada se había hecho, oscurantismo total.

El 25 de junio, dos días más tarde, a través de los medios de comunicación, el señor Media nos dijo que estaría, que habría un centro para recibir estos que estaría operativo antes de mayo del 26, o sea, mayo del 26; o sea, ¿en el 24 decimos que derruimos la residencia y hasta mayo del 26 lo tenemos un sitio para meter los residuos? ¿Quién engaña aquí o no habíamos hecho bien las cuentas, señora presidenta, o hay algo que no cuadra? ¿No? Porque no podemos empezar las obras hasta que eso no esté.

Ahora ya va cuadrando, porque ahora empezamos a mover la gente, y empezará en enero, porque si ya para mayo del 26 vamos a tener un sitio, por ahí van las cosas. ¿No?

¿Qué pasa, que entonces no lo sabían? Pasaron las semanas. El 24 de julio, ya nos dicen que va a ser en Carceña, justo en el domicilio, ubicado en el municipio de Castañeda, que era el lugar que había elegido el Gobierno, y después ya nos dijeron que la empresa, IACAN sería la que se encargaría de la retirada, donde se debe depositar, que es la que gestiona este vertedero todos estos residuos.

Sobre todo esto, los tres municipios que afectan: Castañeda, Santa María de Cayón y Piélagos aquí, y Santander, lógicamente, porque está su alcaldesa, aquí presentes algunos de sus alcaldes no han dicho ni Pamplona, de qué pasa con esto.

No hay constancia a nivel del consistorio de que las obras de ampliación de este vertedero estén destinadas a almacenar amianto. Por lo menos nosotros no la tenemos, y es lo que demandamos y reivindicamos. ¿Realmente ese vertedero está acreditado para tener amianto? Díganoslo, díganoslo, lo que tenemos.

Porque esta es la situación que tenemos, señores. Y como dice el señor, Sr. Media, le gusta hablar mucho de los técnicos, porque dice el Sr. Media, siempre nos dice, los técnicos en el Gobierno del Sr. Buruaga, nosotros respetamos lo que dicen los técnicos.

Mire, le voy a decir cómo ha ido el vertedero de, el vertedero de amianto. Ese planificó una ampliación en marzo del 22. En marzo del 22 no se hablaba nada de los residuos de amianto. Y fue cuando se pidió la ampliación de hasta 2.000.000 de metros cúbicos para acometer residuos no peligrosos.

El 11 de febrero del 22, recoge textualmente. uno de los informes del técnico municipal. "las obras deberán ajustarse a las determinaciones recogidas en la solicitud, y el proyecto presentado, cualquier modificación en las mismas deberá



comunicarse al ayuntamiento para la concesión de la licencia, que proceda". No sabemos nada de esto. Es más, cuando en el pleno municipal se les pregunta -aquí tiene la nota de prensa nuestro Grupo Socialista- se marchan corriendo, no respeta ni el orden de turnos y preguntas. Si se marchan corriendo, el alcalde de Castañeda no quiere dar a explicar nada. No sabemos nada; si hay licencias no hay licencia, y si lo pueden albergar o no.

Dicho otra manera, todo esto del almacenaje de residuos no peligrosos en Castañeda, está lleno de oscurantismo; y lo que pedimos con esta PNL es que nos den la información; si cuando las cosas están bien, pues diremos, pues si cumplen todos los criterios y todos los requisitos que le vamos a hacer. Pero póngalo encima de la mesa. ¿No?

En el 22, también en abril, IACAN solicitó una ampliación de las balsas de lixiviados, y también otro técnico, Antonio J. Lucio en la copia que está allí dice textualmente: "resolución sobre la modificación no sustancial de autorización ambiental integrada en la empresa IACAN como consecuencia de los trabajos de acontecimiento de la segunda fase del vertedero de Castañeda" Es decir, si amplía, pero para residuos no contaminantes. Eso es lo que tenemos hasta el 22. ¿A partir de aquí qué ha pasado? Pues esa es la pregunta. ¿Dónde estamos? Porque ahora, de repente, de la noche a la mañana, si se pueden llevar allí esos residuos ¿Es ese el mejor lugar?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Un lugar donde en cinco kilómetros a la redonda tenemos 10.000 habitantes que tiene, que tienen que pasar por allí. ¿Habría otros? Podemos hablar con los ayuntamientos para hacer un poco de pedagogía de que esto va a estar perfectamente bien. Esto es lo que planteamos en esta PNL que queremos que es de sumo interés para la salud pública y que pedimos que lo respalde.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Señores socialistas, nos traen una iniciativa referente a las obras del vertedero de Carceña, que es la instalación que parece ser definitivamente albergará o contendrá los residuos de amianto producidos por la demolición de la Residencia Cantabria. 4.000 toneladas de material altamente cancerígeno, que inicialmente iban a ser trasladadas a una planta para residuos de este tipo de materiales en Zaragoza, pero que definitivamente el Gobierno de Cantabria ha decidido de manera unilateral, sin contar con este Parlamento, y, sobre todo, sin contar con los vecinos afectados, que se situará en el municipio de Castañeda en un entorno con alrededor de 10.000 habitantes, en un radio de entre cuatro y cinco kilómetros, parte de ellos evidentemente, niños.

Una actuación, señorías, que responde a esa obsesión del Gobierno de Cantabria de acelerar las obras, de acelerar los proyectos a costa de lo que sea, y a costa de quién sea. En cuestión de vertederos, lo vimos hace unos meses con el vertedero de Meruelo, y lo estamos comprobando constantemente en otras muchas acciones de este Gobierno.

Por tanto, desde VOX, señorías, somos partidarios de aplicar el sentido común y estudiar otras ubicaciones más alejadas de la población. Cantabria, señorías, lo suficientemente grande para poder encontrar este espacio.

Desde luego que si a mí me preguntaran si me gustaría tener un vertedero de residuos peligrosos con toneladas y toneladas de material cancerígeno, cerca de mi casa diría que no. Y estoy convencido de que, si se lo preguntáramos a todos, ustedes también dirían que no y, por tanto, tenemos que entender a los vecinos, que también están diciendo que no y tenemos que buscar soluciones alternativas.

Esto no significa, señorías, que no tengamos que construir vertederos de materias peligrosas en Cantabria, porque hay que construirlos. En España ya existen 35 vertederos de amianto similares al que se quiere construir. Y desde VOX siempre hemos defendido el apoyo a la gestión privada y descentralizada de este tipo de infraestructuras, de la misma manera que hemos defendido la seguridad jurídica de las empresas gestoras de residuos, reclamando la igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Pero hagámoslo con cabeza, hagámoslo fuera de los entornos residenciales y hagámoslo con transparencia, porque estas cuestiones, señorías, tan sensibles para la población, preocupadas por su salud y el medio ambiente, en estas situaciones, el compromiso con la transparencia, con la transparencia informativa, debe ser absoluto; no hay medias tintas, no es entendible que haya que traer una, una iniciativa para solicitar la publicación del expediente concreto con toda la información detallada sobre sobre el vertedero de Castañeda.



No es entendible que a día de hoy no tengamos los estudios de impacto y los planes de contingencia. No los tenemos. No es entendible ese oscurantismo por parte del Ejecutivo regional a la hora de facilitar la información completa.

Es cierto que el consejero de Obras, el Sr. Media, ha defendido la legalidad y seguridad garantizada por la autorización ambiental integrada de 2009. Que el procedimiento para acoger residuos de amianto es no sustancial y, por tanto, ágil, a la par de haber criticado al Partido Socialista, por meter miedo y reprochar las supuestas mentiras sobre esa falta de legalidad.

Pero esto es fruto exclusivamente del oscurantismo de su Gobierno y de su falta de transparencia.

Evidentemente, quiero creer que el consejero tiene razón y que la obra es legal, ¡solo faltaría! Pero tampoco es entendible que tengamos que solicitarle por esta vía, a través de una enmienda en el Parlamento, la publicación del expediente completo sobre la demolición de una residencia en Cantabria, la Residencia de Cantabria, en Santander, situada en un entorno urbano, del cual se van a extraer cerca de 4.000 toneladas de material cancerígeno. No lo es, no es sensato.

Por todo ello señorías, por transparencia, por la preocupación que tienen los vecinos de Santa María de Cayón, de Piélagos, de Castañeda, sobre la afección que este vertedero de materias cancerígenas pueda tener, por la preocupación también de los vecinos de Santander sobre el proceso de demolición del edificio, la residencia.

Y por la necesidad de estudiar emplazamientos alternativos más alejados de la población, vamos a votar a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidenta, señorías.

En esta iniciativa se analizan tres cuestiones bien diferenciadas, pero íntimamente, íntimamente unidas.

En primer lugar, una general, la transparencia de este Gobierno. Este Gobierno es un ejemplo de opacidad, es un ejemplo de falta de transparencia, es un efecto, es un ejemplo de falta de comunicación, ya no con estos diputados, que dice mucho de él, sino en general con todos los ciudadanos.

En las grandes cuestiones de Cantabria, ¿hace cuantos meses pedimos que nos pasarán la información sobre la Residencia Cantabria?, ¿sobre qué van hacer allí?, ¿sobre cómo lo van a hacer allí? Después, además de que fuera la propia presidenta antes del Estado de la región al que hacía referencia el portavoz en un foro de la cadena SER, en el que dijo: en septiembre están las obras; año 24, año 23, perdón.

Después, nos encontramos con que resultó que nada de nada. Y vemos que, además, cuando se adjudica a TRAGSA el primer proyecto, ese proyecto se adjudica a TRAGSA, porque se dice que es urgente poner en marcha el proceso con la oposición en contra de la asociación de constructores de Cantabria. ¿Por qué se desvía a TRAGSA esta situación?, ¿eh? ¿Por qué? ¿Por qué no se le dan a empresas de Cantabria que son especialistas en la materia? Bueno, pues este Gobierno no nos lo explica

Y tampoco nos ha explicado nada en relación con el traslado del amianto al vertedero de Castañeda, no hemos tenido acceso al expediente, no hemos tenido acceso a los informes.

Y miren, la segunda de las grandes cuestiones es la que hace referencia a esa que ya hemos citado, a la Residencia Cantabria y su desmantelamiento, que es que ahora nos dicen que no hablemos de derribo, lo que dice el informe inicial, derribo de la Residencia Cantabria; que hablemos de desmantelamiento, porque tenemos que afrontar que estamos ante una situación compleja.

No sabemos nada, no sabemos nada de tiempos, no sabemos nada de planes, no sabemos nada de cuál va a ser el proceso para desmantelar la residencia. No sabemos nada, porque ustedes han decidido no contárnoslo; han decidido desmantelar un edificio con 4.000 toneladas de amianto y no contarnos nada ni a los ciudadanos de Santander, que son los que se van a ver afectados, ni al resto de los cántabros.

Porque, claro, el tercero de los elementos es el vertedero de Castañeda. Claro, ustedes se encuentran con 4.000 toneladas de amianto y no saben dónde llevarlas, o bueno, sí saben dónde, llevarlas; pero les resulta más barato perjudicar a los ciudadanos de Cantabria. Y deciden cambiar la tipología del vertedero de Castañeda sin ningún informe adicional. Ese era un vertedero de residuos no peligrosos, y ustedes lo acaban de transformar en un vertedero de residuos peligrosos, sin transparencia, sin decirnos cómo lo van a tramitar.



Claro, es muy interesante ver lo que dice el consejero Media cuando dice: “los materiales irán encapsulados”. ¡Claro!, porque lo manda la ley. ¡Claro!, esto no es una cosa que sea una dádiva, una generosidad del señor consejero, es que nos manda la ley, que todo eso tiene que ir encapsulado.

Pero miren, yo voy más allá porque no solo afecta a Castañeda, afecta también a todos aquellos municipios por los cuales va a pasar esas 4.000 toneladas en camiones, y yo me pregunto: ¿ha elaborado la consejería correspondiente un mapa de flujos de mercancías peligrosas y realizado los estudios de peligrosidad de esas materias? ¿Qué clasificación de riesgo tienen los municipios, por ejemplo, el de Piélagos, que pueden verse afectados por el transporte del amianto? ¿Qué medidas de protección se contemplan si ocurre algo? y ¿qué infraestructuras o medios humanos tiene el Gobierno de Cantabria, para hacer frente a emergencias de este tipo?

Porque les recuerdo que, el amianto es un residuo muy peligroso, que en el momento que entre en contacto con el aire puede generar muchísimos problemas a los ciudadanos, y ustedes no nos han dicho nada, no han respondido a ninguna pregunta, ni cómo lo van a hacer, ni en qué plazos lo van a hacer. Antes nos decían: mayo de 2026 se empezará el vertedero, lo que damos por hecho que para ese momento será el momento de empezar el desmantelamiento.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Termino ya señora presidenta, muchas gracias.

Dieciocho meses decía el documento inicial, eso dice que la residencia no estará desmantelada hasta diciembre del año 27. Sean sinceros y por una vez, díganos la verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo lo único que veo aquí de amianto es el rostro de usted, Sr. Pesquera, de amianto, y ahora le explicaré por qué. Pero previamente, como cuestión casi de orden, déjenme que les diga que ustedes están pervirtiendo con este tipo de iniciativas o como la que tuvimos el otro día con lo de biogás, ustedes están pervirtiendo el funcionamiento parlamentario.

No se puede utilizar una proposición no de ley para desvirtuar, para tumbar, para cambiar de emplazamiento, hablan ustedes, un proyecto que cuenta con todos los informes técnicos favorables, que cumple la normativa.

La figura de la proposición no de ley no está para eso. Están ustedes mezclando la labor del Ejecutivo con la labor del Legislativo. Están ustedes pervirtiendo y usando de manera fraudulenta la figura de la proposición no de ley.

¿No se dan cuenta sinsentido que supone que este Parlamento quiera tumbar un proyecto que se rige y que cumpla con la legislación que este mismo Parlamento ha emitido? ¿No se dan ustedes cuenta que es un sinsentido? ¿Dónde queda la seguridad jurídica? Cumple con lo que dice este Parlamento, pero luego ustedes quieren, con este tipo de iniciativas, tumbar el proyecto, y eso no puede ser.

Y ustedes tienen acceso al expediente, lo han solicitado, y si no ha entrado aquí entrará (risas desde los escaños). Tienen acceso perfecto al expediente, por supuesto que sí, no alarmen, aquí no hay opacidad de amianto el rostro, Sr. Pesquera, porque mire este es un problema generado por el gobierno de su partido en el año 2022 con la ley que aprobaron con sus votos, que obligaba a elaborar un cronograma de retirada del amianto. Hicieron esa ley, obligaron a retirar el amianto, pero sin establecer los medios necesarios, fundamentalmente, construir vertederos que pudieran acoger todas esas toneladas de amianto que ustedes mandaban quitar.

Es decir, este problema le han generado ustedes y en Cantabria, en los próximos años vamos a tener que retirar cientos de toneladas de amianto, y hacen falta vertederos, los que ustedes no hicieron, los vertederos que ustedes no hicieron; 12 años, los 12 últimos años con consejeros de medio ambiente socialistas, pero nada, absolutamente nada hicieron para evitar que las personas, que los ciudadanos que tienen que retirar el amianto tengan que desplazarse a otras comunidades lo que encarece el proceso por no contar en Cantabria con un vertedero.

Y además de que no hicieron nada, es que están generando una alarma que se basa en puras mentiras. Es absolutamente falso que el amianto perfectamente sellado en un vertedero sea peligroso para la salud, el amianto, Sr. Pesquera, donde es peligroso es en los tejados, no Chernóbil que aquí no ha dicho usted ve cosas muy raras, es decir que esto es Chernóbil, es que eso es absolutamente indigno de un representante de Cantabria, o sea que no solo puede dar usted esa imagen de nuestra tierra.



El amianto es peligroso en los tejados, no transportado herméticamente, no guardado en un vertedero perfectamente sellado con una capa impermeable. Usted lo ha dicho, es peligroso cuando se rompe y se desprende por el aire, pero no en un vertedero. Afortunadamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene luego la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. LIZ CACHO: Afortunadamente, frente a la hipocresía del Partido Socialista, que nada hizo por acoger el amianto, y ahora se tiene el atrevimiento de presentar esta iniciativa, está la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular y por eso con este gobierno y con ocasión de la ampliación del vertedero de Carceña, el gobierno manifestó la necesidad de habilitar un segundo vaso que sirviera para recoger, para acoger todo ese amianto en condiciones de perfecta seguridad, para recoger todo ese amianto que ustedes, por ley, obligaron a retirar. Y para poder cumplir con los plazos, efectivamente, que ustedes impusieron.

En conclusión, su inacción, su irresponsabilidad en el Gobierno y ahora su hipocresía, pues nos han traído a esta nueva situación que el Gobierno del Partido Popular, pues no le ha quedado más remedio que afrontar, como digo, con responsabilidad y con seriedad, y frente a un proyecto que cumple la normativa, frente a un proyecto que cuenta con todos los parabienes de los informes técnicos, usted no puede ni este Parlamento ni nadie hacer que eso cambie ¿entiende? Porque usted no puede empujar a un consejero ni un Gobierno y lo he dicho el otro día con ocasión de otra iniciativa a que prevarique, este gobierno no prevarica ¿entiende?

Entonces no cuenten con nosotros para aprobar esta proposición no de ley. Primero, porque los vertederos especializados, específicos para recoger amianto son total y absolutamente seguros, y tampoco cuenten con nuestro apoyo, por la hipocresía, que en estos 5 minutos que he tenido he intentado hacer ver que es la suya.

No cuente, como digo, con el Gobierno del Partido Popular para hacerle el juego.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, lo primero, muchísimas gracias a todos los miembros de la Cámara, que parece que entienden lo mismo que entiendo yo y desde distintos arcos parlamentarios e ideas, porque estamos hablando de VOX, PRC, PSOE. Hemos en este caso entendemos y ponemos los mismos argumentos.

Sr. Liz, vergüenza le tendría que venir a usted vicepresidente de esta Cámara, salir aquí a decirnos lo que tiene que decir el Parlamento. ¿Usted no se entera que el Parlamento es soberano a la hora de decidir cuáles son las cuestiones que trae de los ciudadanos? ¿No se ha dado cuenta? Nosotros tenemos el derecho a poder preguntar, pedirles y transmitirles lo que nuestros ciudadanos nos ponen, y usted no es nadie, aunque sea al vicepresidente, para decirnos qué es lo que tenemos que hacer. No es nadie, es nuestro deber y nuestro derecho poner en nuestra voz lo que dicen los ciudadanos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Si todo fuera tan claro, ¿dónde está la licencia de utilización de residuos peligrosos de ese vertedero? ¿Dónde está esa licencia? Yo no la he visto, me gustaría tenerla, ni la he visto yo, ni la han visto los alcaldes que se la están pidiendo, vamos la gente que se la está pidiendo, los portavoces de otros grupos políticos se la están pidiendo, los alcaldes afectados, pónganla que el vertedero que está allí se iba a utilizar para ampliar, creo que lo había dicho, 2000 metros cúbicos de, de otros residuos. Para eso se había concedido una licencia en el 22, pero es que ustedes quieren aprovechar eso para transformarlo y para meter amianto.

Ustedes han cometido un error, se han puesto a tirar una residencia sin saber cuánto volumen de amianto había, y ahora de repente no les salen las cuentas y hay que habilitar un vertedero. Sí claro, si yo no digo nada que haya vertederos de amianto en Cantabria, pues quién lo va a decir, el problema es que 4.000 toneladas de amianto son muchas toneladas de amianto, y encima, en un periodo corto de tiempo que es cuando se pretende hacer.

Y ahora de repente, no sabemos qué hacer y nos saltan las alarmas, prometemos un proyecto, queremos hacerlo, y ahora no sabemos ni dónde lo vamos a llevar, y porque va a ir a Zaragoza en teoría, claro fíjese 4.000 toneladas en camiones hasta Zaragoza nada. Claro que claro que tiene que ir perfectamente encapsulado, claro que sí, si eso yo no lo cuestiono. El problema es hasta que llegamos a encapsular ese amianto, porque el problema del amianto no es en la uralita, no es en el recubrimiento, si son muy buenos, si el material es buenísimo por eso se empezó a utilizar. El problema es que cuando se libera el polímero y eso se produce cuando se empieza a picar, es cuando se producen los problemas, y eso es lo que a mí me genera preocupación, lo que me genera preocupación es que en un edificio de 13 plantas que le da el viento por todo lado ¿cómo va a generar usted una presión negativa? ¿Es que usted sabe lo que genera una presión negativa? Solo tenemos presión negativa en Lientes, cuando tenemos enfermedades infecciosas, que hay que generar un sistema de vacío para hacer una cápsula ¿Cómo lo va a hacer usted en ese edificio? Eso es lo que a mí me preocupa, y mientras tanto dan la



espuma y se ponen a sellarlo, eso es costoso complicadísimo, y en un edificio de 13 plantas que le da el aire por todos los lados.

¿Y usted me dice que no esté preocupado por el polvo que circula? Pues dígaselo usted luego a la gente, yo Alcaldesa de Santander estaría preocupado, es que es un tema muy serio. Y usted me dice que traemos alarma, no, venimos a advertir de las cosas antes de que pasen, porque si ustedes se lo explican a los ciudadanos, nos hacen aquí un power point, como le piden aquí que vayan a los alcaldes y les digan que no había ningún problema con el vertedero, todo está en orden, se va a hacer así, cada vez que vengan los luego les resto les vamos a cubrir, taca, taca, nadie le va a decir nada; explíquenlo, pero es que hay que explicarlo, no darlo por hecho, es de lo que va esto.

Muchísimas gracias por su apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 288.

¿Votos a favor de la misma?

Veinte votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra, con el voto telemático.

Así que se aprueba la proposición no de ley número 288, por veinte votos a favor y quince en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 308, relativa a la realización de un estudio donde conste el mapa de los salones de juego de todos los municipios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX les traemos una preocupación social debido a la apertura de ciertos salones de juego en Cantabria y más concretamente por la apertura de la casa de apuestas de la calle Hermanos Calderón, número 28 del Barrio de Peñacastillo de Santander. Una iniciativa que, como ustedes saben, no es nueva ya se debatió el 17 de septiembre de 2024, hace más de un año. En aquella ocasión fue aprobada con los votos favorables de VOX, del Partido Socialista y del Partido Regionalista, el Partido Popular votó en contra.

Bien, en aquella iniciativa aprobada se solicitó en el punto segundo elaborar y aprobar en el plazo de seis meses, a través del Consejo técnico de coordinación y seguimiento de las medidas de prevención, un plan estratégico en el que se recogieran objetivos y medidas concretas de prevención y sensibilización contra el juego. Plan que incluiría un estudio detallado realizado en colaboración con los ayuntamientos afectados en relación a las condiciones recogidas en el artículo 25 de la ley del Juego de Cantabria, donde se establecen las distancias entre centros, instalaciones educativas y de salud mental, y realizar de manera inmediata la revisión extraordinaria de las medidas con el objeto de evitar la concentración excesiva de establecimientos de juego allí donde proceda.

Iniciativa, como les decía, que fue aprobada. Sin embargo, nuevamente el Partido Popular no la cumplió a pesar de la sensibilidad del problema y, a pesar de la gran preocupación que está generando esta cuestión entre los vecinos. Motivo por el cual volvimos a debatir sobre el tema el 7 de abril de 2025. En aquella ocasión, el Grupo Popular presentó una enmienda de modificación, en cuyo punto primero solicito realizar, junto a los ayuntamientos, en el plazo máximo de seis meses, un estudio detallado en cada municipio de las condiciones referidas en el artículo 25 de la Ley 4/2022, la Ley del Juego de Cantabria y realizar de manera inmediata la revisión extraordinaria de las distancias con el objeto de evitar la concentración excesiva de establecimientos del juego en aquellos donde procede.

Enmienda que fue aprobada por la unanimidad de la cámara. Sin embargo, han pasado esos seis meses que el propio Partido Popular se otorgó para realizar el estudio, y de nuevo, no han cumplido absolutamente nada. Mientras tanto, la situación se agrava. Las familias cada vez están más preocupadas por sus hijos y los vecinos más intranquilos.



Y este es el motivo, señorías, por el cual volvemos a traer esta cuestión a debate: por el incumplimiento sistemático del Partido Popular ante un problema serio que además puede afectar a nuestros niños.

De hecho, en el informe sobre adicciones y otros trastornos adictivos publicados por el Plan nacional sobre drogas en enero de 2025, se recoge que en base a los datos de las encuestas Edades 2024 y Estudios 2023, el 17,7 por ciento de los estudiantes de secundaria, el 17,7 por ciento, señorías, han jugado a juegos de azar presencialmente. Y un 10,7 por ciento de forma online. También que el cuatro por ciento de los estudiantes de entre 14 y 18 años podría presentar problemas o trastornos del juego importantes, el cuatro por ciento.

Y si aterrizamos estos datos, señorías, en el contexto en el que nos encontramos con un local situado en una zona de paso de más de 4.000 estudiantes diarios, con varios institutos próximos, como son el González Linares, el Peñacastillo o el Centro Integrado de Formación Profesional número 1 de Santander, además de un centro de salud con una unidad de salud mental, además de guarderías, parques y zonas deportivas, pues hombre, es absolutamente comprensible el malestar que se están generando en los vecinos.

Sobre todo, cuando los grupos parlamentarios de la oposición no hacemos más que traer iniciativas para solucionar el problema que salen aprobadas y que, sin embargo, el Partido Popular incumple sistemáticamente, incluso las que han aprobado.

Malestar, que se ha reflejado hace unos días a través del AMPA del Estella, que ha denunciado la apertura del centro de apuestas de Peñacastillo por incumplir las distancias legales.

Hay que recordar, señorías, que el artículo 25 de la Ley del juego de Cantabria recoge en su punto tercero que la distancia mínima entre un establecimiento de juego y un centro educativo de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional será de 500 metros, tomando como referencia al recorrido peatonal más corto.

Y en su punto cuarto, que la distancia mínima entre un establecimiento de juego y una unidad de salud mental será de 500 metros.

Sin embargo, parece, señorías, parece que el centro de Peñacastillo no cumple con esas distancias en alguno de los recorridos peatonales más cortos, al menos así lo ha denunciado la asociación de madres y padres de alumnos del Estella.

Por este motivo, y ante la duda existente, solicitamos en el punto tercero de la propuesta de resolución que el Gobierno de Cantabria justifique si el centro recreativo previsto en la calle Hermanos Calderón número 28 de Peñacastillo, cumple o no cumple con todos los requisitos que establece la ley del Juego de Cantabria.

No entendemos, señores populares, que llevemos más de un año con este problema y que hasta ahora no hayan sido capaces de justificar si cumple o no cumple con la norma. Nadie entiende el oscurantismo en esta cuestión, porque no debería haber nada que ocultar, salvo que en el informe de solicitud de licencia se haya justificado el cumplimiento del artículo 25 de la ley, referente a las distancias entre los centros con centros educativos y salud mental, no con el camino peatonal más corto, sino con otro, que es casi el más corto, y ahí está el debate.

No obstante, como doy por hecho que se va a aprobar esta iniciativa, en el plazo de un mes, si nos contestan, saldremos de dudas.

Y, por otro lado, y debido a la preocupación que se está generando en algunos municipios por el número de licencias otorgadas y recordando que el mismo artículo 25 establece que el Consejo de Gobierno podrá realizar la revisión extraordinaria de distancias con el objeto de evitar una concentración excesiva de establecimientos de juego en aquellos municipios de más de 150.000 habitantes. Por tanto, en Santander, solicitamos en el punto primero, la elaboración de un mapa de salones de juego, incluyendo tramas de concentración de usos.

Y en último lugar, y entendiéndolo, señorías, el fondo de los criterios que otorgamos en el desarrollo de la ley del Juego de Cantabria para conseguir ese bien superior, que es la protección de la salud pública, que es la protección de los menores de edad, que es la protección de las personas con especial vulnerabilidad y que es la prevención de conductas adictivas, entre otras, solicitamos en el punto segundo un estudio detallado sobre el cumplimiento de las distancias de cada uno de los salones de juego recreativos, conforme a las condiciones referidas en el artículo 25 de la ley del Juego de Cantabria.

El objetivo, señorías, de este punto es muy claro. Es obtener una imagen real de esta actividad en nuestros barrios, porque el primer paso para establecer medidas para desplegar de forma efectiva cualquier campaña de prevención es medir la magnitud del problema.

Y ese es, señorías, el objeto de la iniciativa. Como les decía, en primer lugar, realizar un mapa de los salones de juego por municipio para analizar el grado de concentración existente; en segundo lugar, realizar un estudio de las distancias de estos salones de juego y los centros educativos y de salud mental, para obtener una imagen real de esta actividad en



nuestros barrios; y en último lugar, que nos justifiquen si el centro de Hermanos Calderón número 28, Peñacastillo cumple o no cumple con las distancias que establecen la ley. Que nos presenten el plan a escala que tiene que estar en el expediente donde se aprecian los recorridos peatonales, que se han tenido en cuenta para justificar el artículo 25.

Es muy sencillo esta cuestión, señores del Gobierno, tienen que abrir una carpeta, coger la hoja que le estamos pidiendo, hacer una fotocopia y remitirlo a los grupos parlamentarios. Así de sencillo.

Por todo ello, señorías, les animo a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días señorías.

Hoy por tercera vez y ante el incumplimiento del Gobierno del Partido Popular, vamos a discutir una iniciativa que tiene su origen en la ciudadanía; en la preocupación de hombres y mujeres de Cantabria sobre la distribución de los salones de juego en este territorio.

No quiero empezar sin dar la enhorabuena al partido VOX por apoyar de nuevo iniciativas socialistas. Mi más sincera enhorabuena. Y digo socialistas porque, señorías, dos veces antes del día de hoy el Partido Socialista ha presentado no una, sino dos PNL para tratar este problema de los salones de juego.

Les pongo en antecedentes, septiembre del 24, según el titular del diario montañés: "El PSOE saca adelante la iniciativa que exige a los ayuntamientos y a la consejería a elaborar el documento en seis meses para endurecer los requisitos para la apertura de salones de juego". Ante el incumplimiento del Gobierno del Partido Popular nos vimos obligadas a presentar una segunda PNL, en abril de 2025, para exigir el cumplimiento de la primera, una PNL a esta segunda que el Partido Popular, a la que el Partido Popular presentó una enmienda para ampliar el plazo a seis meses para la ejecución de la misma y el Partido Socialista aceptó.

Y hoy, 13 de octubre, aquí estamos de nuevo. Ya han pasado seis meses la preocupación de la ciudadanía continúa en septiembre hemos podido leer: FAMP Cantabria denuncia la inacción institucional, ante la apertura de una nueva casa de apuestas en Santander.

Otro titular, en este caso del Diario Montañés: La federación que representa a familias del alumnado cántabro, lamenta que el Gobierno y el ayuntamiento miren para otro lado, con la casa de apuestas que se va a abrir en Peñacastillo.

Este Gobierno del Partido Popular que pretende aprobar una Ley de Participación Ciudadana, está ignorando a las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que están manifestando su preocupación por todos los cauces posibles y de todas las maneras posibles.

Está ignorando a FAMP Cantabria, que es la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnado de Cantabria.

Este Gobierno está ignorando a las asociaciones de vecinos y vecinas, por ejemplo, desde la FECAV, la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos, me han manifestado su preocupación hoy mismo por teléfono.

Y no solo es eso, es que la FECAV comienza a pensar que existe una estrategia por parte del Gobierno de la Sra. Buruaga, que consiste en: protesten, protesten, que yo el Gobierno de Cantabria no voy a hacer nada al respecto.

Y esas palabras, que son de unos representantes de la ciudadanía no tengo más remedio que suscribirlas. ¿Por qué? Porque desde la anterior PNL que presentó el Partido Socialista el 6 de abril, pues el mismo viernes 10 de octubre, y sí han pasado los seis meses pueden hacer las cuentas, el grado de cumplimiento del Gobierno de la Sra. Buruaga es cero, inexistente, nada, pero nada, nada de nada, cero.

Y así lo que hacen es corroborar lo de: protesta que yo, el Gobierno de Cantabria, no voy a hacer nada.

Ahora supongo que el Partido Popular sacará un as de la manga para salvar in extremis esta situación de inacción. Pero lo realmente grave es que este Gobierno, de forma reiterada no ha cumplido con lo que este Parlamento ha aprobado respecto a esta iniciativa y es algo que se está repitiendo con una frecuencia vergonzosa con otras iniciativas. Eso sí es pervertir el funcionamiento del Parlamento, Sr. Liz, eso sí.



Un Parlamento que representa a ciudadanas y ciudadanos de esta región y que es el órgano legislativo de la comunidad autónoma.

No quiero terminar sin explicar que desde el Partido Socialista consideramos imprescindible una enmienda que hemos presentado para completar esta PNL, que es la realización de un informe integral que evalúe con rigor las políticas actuales de prevención, detección temprana y tratamiento de la adicción al juego.

Un informe que sea fruto de la coordinación real entre el Gobierno regional, el Servicio Cántabro de Salud y los Servicios Sociales.

Ese es el motivo que nos ha llevado a presentar dicha enmienda, que permitirá, a través de una visión global, poder conocer las carencias del sistema, fortalecer la respuesta institucional y garantizar una atención efectiva. Esperamos que la misma sea aceptada.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues en mis primeras palabras adelanto el voto a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista, en primer lugar, por el convencimiento que tenemos de la necesidad de las medidas que se piden al Gobierno, sobre todo a esa redacción de un mapa de salones de juego de todos los municipios de Cantabria, pero además porque se trata de un compromiso con la salud mental y con la responsabilidad social. Se trata de prevenir, de proteger.

Entendemos que es una herramienta y un instrumento necesario para la prevención contra la ludopatía y para el ordenamiento social.

Cuando la información está al alcance de todos, la prevención es posible.

Pero además también por coherencia, coherencia, porque, como ya han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no es la primera vez que traemos una iniciativa de este tipo. Se trae una iniciativa de este tipo a este Parlamento, se aprueba y no se ha cumplido, con lo cual volvemos a insistir y vamos a tener otra vez el voto a favor, con independencia de quien lo presente. Yo creo que esto no es de partidos, no es ni del Grupo Socialista ni del Grupo VOX, yo creo que es de la sociedad, porque si nos ponemos así pues también el grupo municipal de Santander llevó una iniciativa al Ayuntamiento de Santander el pasado año, que fue la misma que posteriormente trajo el Grupo Socialista.

Yo creo que no debemos apropiarnos ¿no? de la bandera, de quien defiende más o menos, yo creo que es una cuestión de responsabilidad y de compromiso con las familias.

En la anterior iniciativa, como no lo voy a repetir, como ha dicho el propio proponente lo que se aprobaba, y a fecha de hoy pues no se ha cumplido ninguna de las de las peticiones que se realizaban y que se aprobaban por una casi por unanimidad. bueno, de los grupos de la oposición en esta, en esta Cámara.

Creo que, creemos los regionalistas, que es un instrumento de prevención. Iba con los dos primeros puntos de lo que pide la iniciativa del Grupo VOX, un mapa público y actualizado de los salones de juego nos permitiría que los ciudadanos conozcan exactamente cuál es la distribución real de los locales y facilitaría el control social y la rendición de cuentas, ¿no?, porque visibilizaría todas las zonas con concentración y posibles riesgos para la salud pública.

Pero, es que, es más, sería muy necesario y muy... aportaría mucho a la instrumentación de las políticas públicas, porque permiten identificar cuáles son los patrones territoriales, por ejemplo, la concentración que haya en determinados barrios y además de base para la regulación de nuevas licencias o para detectar los establecimientos que no cuentan con ellas.

O incluso para establecer zonas de exclusión a aquellas zonas que, como decían ambos portavoces ¿no? cerca de las escuelas, de los centros juveniles, de las zonas residenciales.

Además, favorece en algunas ciudades que he podido comprobar que ya se establecen estos mapas, hay mapas interactivos donde se podrían incluir información preventiva, como líneas de ayudas o todos los centros de atención a la ludopatía y recursos educativos.



Pero, además, permitiría a las familias y a los educadores planificar los entornos seguros para los jóvenes, promover la concurrencia pública, la conciencia pública sobre la magnitud y la ubicación de ese fenómeno del juego, el saber realmente dónde están. Porque ahora mismo se habla de..., hay publicidad de dónde se abre uno y otro, pero no tenemos ese mapa donde todos podamos ser conscientes de dónde los tenemos.

Finalmente, además, podría haber muchísimas de las, de las motivaciones por las cuales debemos trabajar las instituciones, las asociaciones, en la creación de este mapa, por ejemplo, facilitaría el trabajo de los inspectores y de las autoridades locales al detectar dónde está cada uno de los establecimientos, detectaría las irregularidades, los establecimientos no autorizados, el impacto urbanístico y social del sector del juego y además, sobre todo, pues de cara a los ciudadanos, ¿no? el permitir elegir conscientemente cuáles son los recorridos, alejándose de esas zonas de ocio y reforzar la información.

Como decía al principio de mi intervención, al empezar mi intervención, cuando la información está a disposición de todos es mucho más fácil, pues que la prevención sea posible.

Hay ejemplos de otras ciudades o comunidades autónomas donde ya se ha trabajado, ya tienen mapas, como por ejemplo las Islas Baleares, en Valladolid, que se ha hecho de la mano de la Asociación de Jugadores Patológicos Rehabilitados; en Valencia, en Alicante, en Castellón.

Es decir, son muchas las ciudades que ya cuentan cómo estos mapas y bueno, pues entendemos, yo creo que debemos entender, después de todo lo que he dicho y de lo que han dicho el resto de portavoces, lo que no entendemos es cómo, haber ahora el portavoz del Partido Popular, cómo todavía el Gobierno de Cantabria no se ha puesto a trabajar y tenemos ya ese mapa, porque nuestros vecinos, nuestras familias lo, lo agradecerían y es el futuro de nuestros jóvenes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias señora diputada.

por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora presidenta.

Completamente de acuerdo con sus señorías en cuanto a los riesgos para la salud de la ludopatía, y en especial de los más jóvenes, en nuestro, estamos completamente todos al mismo tiempo.

En este sentido, señorías, también me sumo a las palabras del resto de portavoces en ese sentido. Pero hoy no estamos, no estamos analizando eso, analizamos una nueva iniciativa motivada por y para un caso concreto, el local del juego previsto en Santander, Hermanos Calderón número 28; no me temo no por interés sanitario o social, sino por estrictamente un interés estrictamente político.

Se comprende, por supuesto, y compartimos la preocupación de la asociación de padres y vecinos de la zona, pero permítanme una reflexión, quien ostenta la responsabilidad de gobernar no debe orillar la sensibilidad social e incluso las disfunciones que pueda suscitar la aplicación de la ley; pero la legitimidad de todo Gobierno radica precisamente en su aplicación, artículo 103.1 de la Constitución. Y para este caso, señorías, también, el Gobierno cumple y cumplirá en todo momento la legislación vigente.

Sobre el particular, la Ley del Juego de Cantabria 4/22, la exposición de motivos de la ley y la disposición transitoria única menciona, establecen que las autorizaciones ya concedidas y los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la ley seguirán rigiéndose por la normativa anterior.

Bien, yendo su propuesta, punto número 1, solicita un mapa con los salones de juego de todos los municipios. Ya existe, ya existe señorías, y lo pusimos en la anterior intervención a su disposición.

Resumiendo, en Cantabria, desde la entrada en vigor de la ley 4/22, se contabilizan a 1 de enero del año 25, 46 salones de juego, tres más; tres salas de bingo, dos menos; tres locales de apuestas, tres menos y un casino, en este sentido igual. Salvo el leve incremento de salones de juego, uno por año, el resto ha disminuido.

Punto número 2, cumplimiento de las distancias de cada uno de los salones recreativos, conforme a las condiciones referidas en el artículo 25 de la Ley del Juego. Tenemos, señorías, algunas dudas sobre la bondad de su solicitud ¿a efectos de qué pretende esta opción prospectiva? ¿solo a título ilustrativo, a mero inventario, o presionar para revocar licencias, cerrar o señalar establecimientos legales que no cumplan las distancias en función, que no cumplan hoy las distancias en función de la respuesta social que se dé? ¿Tiene usted alguna duda sobre la legalidad de algún local en concreto, señoría?



Nos parece, con todos los respetos, una solicitud perfectamente inútil dado que todos los locales ya existentes, con independencia de su ubicación actual, se computan tanto para el cálculo de la posible concentración excesiva como para las distancias entre sí y a centros educativos y sanitarios, previstos en el artículo 25 de la ley.

Y es perfectamente prescindible en cuanto que el posible incumplimiento de alguno de ellos no tiene efectos jurídicos para sus titulares. Pero nada es inocuo en política, señoría, y me temo que con esta solicitud tampoco lo es, seamos cuidadosos con la manipulación de información que puede suscitar equívocos en los ciudadanos intencionados o no.

Punto número 3. En cuanto a la justificación de si el centro de Peñacastillo cumple las distancias, a usted le interesa incidir en esta cuestión por la posibilidad, sin duda, de pescar en río revuelto señoría. No obstante, yo le diré, usted sabe que las licencias son actos reglados, y en este caso que nos ocupa también, el ayuntamiento concede las licencias de actividad y el Gobierno de Cantabria otorga la autorización con la facultad in vigilando de la actividad y el cumplimiento del resto de los requisitos previstos en la Ley del Juego.

¿A través de quien lo hacen, señoría? De los técnicos de los servicios municipales e inspectores revertidos de agentes de autoridad, por decreto 36/2023, por el que se regula la inspección del juego en Cantabria. A ello, señoría, a su criterio profesional y jurídico se someten todas las resoluciones administrativas que legitiman su apertura, en el caso debatido también; en este caso, en el caso que usted está solicitando ¿acaso duda, acaso duda de ellos? Implícitamente parece ser que sí. El Partido Popular y este Gobierno no tiene motivos para ello a ello.

Su intervención -y ya termino señorías- no nos ha esclarecido la bondad que suponíamos. No obstante, tampoco tenemos absolutamente nada que ocultar y por ello votaremos por la limpieza, por la transparencia y por la claridad de nuestra exposición, de las licencias que se otorgan y por ello no va a ser un obstáculo para que por parte del gobierno, se remitan las licencias y las autorizaciones y los requisitos del cumplimiento de todos y cada uno de los salones de juego, aunque muchos de ellos se concedieron con el anterior gobierno, pero nada tenemos que ocultar nada, vamos a ocultar y daremos cumplimiento a la resolución parlamentaria.

Gracias, señor diputado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

+++ EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, recogiendo los datos de uno de los últimos estudios realizados sobre el juego y adicciones en los centros educativos de Cantabria se establece que el 8,5 por ciento de los estudiantes de enseñanza secundaria, 8,5, manifiestan síntomas de adicción al juego de azar, el uno por ciento, 0,9 por ciento, padece el llamado trastorno del juego o juego patológico. Mientras que el 7,5 restante presenta juego de riesgo, es decir, manifiestan síntomas de adicción, aunque sin llegar a padecer trastorno mental.

Centrándonos en los jóvenes de entre 15 y 19 años y diferenciando entre menores de edad y mayores de edad, puesto que los juegos de azar están prohibidos para los menores de 18 años, más del 40 por ciento de los menores de edad y más de la mitad de los adolescentes de más de 18 años ha jugado algún juego de apuestas y azar en algún momento de su vida y un 10 por ciento lo hace regularmente.

El 0,7 por ciento de los menores de edad padecen trastorno de juego o juego patológico, mientras que el 8,7 por ciento manifiestan entre uno y tres síntomas de adicción.

El trastorno del juego se manifiesta en el 1,8 por ciento de los estudiantes de secundaria, de entre 18 y 19 años; además, el 9,7 por ciento de ellos presenta juego de riesgo, casi el 10 por 100.

La proporción de jugadores patológicos se duplica en el momento en el que los adolescentes adquieren la mayoría de edad. Además, el estudio revela que los chicos quintuplican la prevalencia de la adicción al juego que las chicas. 1,5 por ciento frente al 0,3 por ciento, y representan más del doble en el caso del juego de riesgo, el 12,7 por ciento frente al 5,2 por ciento.

Ante estos datos, señorías, está claro que tenemos que obtener la imagen real señor Cobo, de la actividad en nuestros barrios. Porque el primer paso para establecer medidas, para desplegar de forma efectiva cualquier campaña de prevención es medir la magnitud del problema. Yo no pretendo hoy expresar bondad, pero sí que pretendo que obtengamos esa visión de la situación de esta actividad en nuestros barrios.

Por ello, señorías, doy las gracias a los grupos parlamentarios que así lo han entendido y que van a apoyar la iniciativa. Iniciativa, señor Cobo, que no responde a ningún interés político, créanme, responde a una enorme preocupación social. Corresponde a la preocupación social de los 40.000 niños de las familias, de los 40.000 niños que van a pasar



diariamente por ese centro. Corresponde a la preocupación social de todos los centros educativos, que ya les he relatado que están en el área de influencia.

Espero que con el voto favorable de hoy cumplan, ya es la tercera vez que viene esta iniciativa a este Parlamento, y ustedes a día de hoy no han cumplido. Les pedimos que cumplan, además de agradecerles el voto, porque si votan y no cumplen están mintiendo a los ciudadanos, y espero que tengan la cabeza bien alta y que no mientan en esta ocasión a los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

¿Admiten entonces la enmienda del Grupo Socialista, Sr. Blanco? ¿La enmienda?

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 308, con la enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la misma?

Incluyendo el voto telemático, treinta y cinco votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 308 por treinta y cinco votos a favor.

Retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos)